

# MEMORIA ANUAL 2017

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO – OPEP-SPE



PERÚ

Ministerio de Educación

EL PERÚ PRIMERO



# MEMORIA ANUAL 2017

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO – OPEP-SPE



PERÚ

Ministerio  
de Educación



# ÍNDICE

<b>I. PRESENTACIÓN</b>	4
<b>II. MANDATO LEGAL DE LA ENTIDAD</b>	6
1. Normatividad	6
2. Funciones	6
<b>III. MISIÓN, VISIÓN, VALORES, PRIORIDADES DE POLÍTICA Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES</b>	8
1. Misión	8
2. Visión	8
3. Valores Institucionales	8
4. Prioridades de Políticas	8
5. Políticas Institucionales	8
<b>IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>	10
<b>V. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD</b>	12
<b>VI. LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA</b>	13
<b>VII. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS</b>	24
1. Presupuesto Institucional del Pliego 010 Ministerio de Educación	24
2. Ejecución de Gastos del Pliego 010: Ministerio de Educación	26
3. Ejecución de Gastos del Presupuesto Institucional 2017 a cargo de los Pliego Regionales	29
4. Recaudación de Ingresos	31
<b>VIII. EVALUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>	37
1. Análisis de la Estructura del Balance General y Estudio de su Evolución	37
1.1 Análisis de la Estructura del Activo	37
1.2 Análisis de la Estructura del Pasivo y Patrimonio	38
2. Análisis de la Estructura del Estado de Gestión y Estudio de su Evolución	40
2.1 Análisis de la Estructura del Estado de Gestión	40
3. Coeficientes Financieros	42
3.1 Ratios de Liquidez: Evalúa la capacidad de la Entidad para atender sus compromisos de corto plazo	42
3.2 Ratios de Solvencia.- Ratios que relacionan recursos y compromisos	43
3.3 Ratios de Rentabilidad.- Miden la capacidad de la Entidad para generar riqueza (rentabilidad económica y financiera)	44
3.4 Ratios de Gestión	44
3.5 Cumplimiento del Presupuesto	44
3.6 Importancia de la Ejecución del Presupuesto de Inversión	44
3.7 Importancia de la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento	45
3.8 Importancia de la Ejecución del Presupuesto en Materia de Personal y Otros Gastos	45

# I. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación desarrolla e implementa un conjunto de acciones alineadas a los objetivos estratégicos del Sector Educación, con el fin de lograr que la educación peruana contribuya a la competitividad y el desarrollo económico sostenido y humano:

- i) Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.
- ii) Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad.
- iii) Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- iv) Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.
- v) Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.

Estas líneas de acción se enmarcan en los acuerdos políticos sectoriales existentes: el Acuerdo Nacional y el Proyecto Educativo Nacional al 2021, y sustentado en la disponibilidad de recursos para su ejecución.

En relación con *incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes*, en el 2017, las acciones tuvieron énfasis en buscar la universalización de la educación inicial; facilitar los procesos de aprendizaje de los estudiantes en el aula; expansión de la Jornada Escolar Completa en instituciones educativas de educación secundaria; operación de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR); así como, la dotación de materiales y recursos educativos físicos y digitales.



Para *garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad*, el Ministerio de Educación gestionó la transferencia de recursos en el marco de los Convenios de Gestión suscritos con Universidades Públicas; se establecieron lineamientos que regulen y orienten la gestión pedagógica de los Institutos de Educación Superior; y, el otorgamiento de becas y créditos educativos a nivel nacional.



En relación *con incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje*, se aplicaron evaluaciones de ascenso y nombramiento docente para asegurar que el ingreso y ascenso dentro de la Carrera Pública Magisterial se haga en base al mérito; y se realizaron acciones para revalorizar y hacer más atractiva la carrera docente.

Respecto a *mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento*, a través del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), el Ministerio de Educación ha gestionado la ejecución, culminación y liquidación de obras; ha gestionado la transferencia de recursos para el financiamiento de la ejecución de proyectos de inversión a cargo de los Gobiernos Regionales y Locales; se realizaron las acciones correspondientes para el mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares a nivel nacional; y se realizó la dotación de mobiliario y equipamiento en las instituciones educativas públicas a nivel nacional. De igual modo, en el marco de la política de promover y atraer la participación de la empresa privada en la dotación de infraestructura educativa pública se continuó con el desarrollo de los mecanismos de Asociaciones Público Privadas (APP) y Obras por Impuestos (OXI), para lograr el financiamiento, ejecución, operación, mantenimiento, implementación y/o evaluación de infraestructura educativa.

Finalmente, con el objetivo de *fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales*, se realizaron acciones para fortalecer la gestión de las instancias involucradas en la provisión de servicios educativos e incrementar su desempeño. Es así, que se realizó el diplomado en gestión escolar dirigido a directores y subdirectores que ganaron una plaza a través de la evaluación excepcional y concurso público de acceso a cargos directivos de instituciones educativas públicas del año 2014; se realizó la dotación de herramientas, a las DRE y UGEL a nivel nacional, sobre acciones de mejora implementadas en dichas instancias; además, se realizó el monitoreo a la prestación del servicio educativo que se brinda en las instituciones educativas a nivel nacional; y en el marco de los Compromisos de Desempeño en materia de Educación, se transfirieron recursos a las Unidades Ejecutoras de Educación a nivel nacional previo cumplimiento de compromisos durante el año escolar para la adecuada provisión de servicios educativos.

## II. MANDATO LEGAL DE LA ENTIDAD



### 1) NORMATIVIDAD

El Ministerio de Educación es el órgano rector de las políticas educativas nacionales y ejerce su rectoría a través de una coordinación y articulación intergubernamental con los Gobiernos Regionales y Locales, propiciando mecanismos de diálogo y participación.

La Ley N.º 8124, publicada el 05 de octubre de 1935 crea los Ministerios de Educación Pública y de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, autorizando al Poder Ejecutivo para organizar sus Direcciones o Departamentos.

La Ley N.º 28044 Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del gobierno nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte en concordancia de la política general del Estado.

### 2) FUNCIONES

Entre las funciones generales del Ministerio de Educación se encuentra el definir, dirigir, regular y evaluar, en coordinación con los Gobiernos Regionales, la política educativa y pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad; además debe formular, aprobar, ejecutar y evaluar, de manera concertada, el Proyecto Educativo Nacional y conducir el proceso de planificación de la educación.

El Ministerio de Educación también tiene funciones vinculadas a los diseños curriculares básicos de los niveles y modalidades del sistema educativo, programas nacionales dirigidos a estudiantes, directores y docentes, políticas relacionadas con el otorgamiento de becas y créditos educativos y los procesos de medición y evaluación de logros de aprendizaje.



El Decreto Supremo N.° 001-2015-Minedu aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación. Dentro de las Disposiciones Generales (Título I) del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el artículo 3 establece que son funciones del Ministerio de Educación:

- a) Formular, dirigir, regular, ejecutar y evaluar, en coordinación con los Gobiernos Regionales, la política educativa nacional.
- b) Promover y coordinar acciones conjuntas con los demás sectores del Gobierno Nacional, que procuren el ejercicio del derecho constitucional a la educación.
- c) Formular, regular, aprobar, ejecutar y evaluar, de manera concertada, el Proyecto Educativo Nacional, y conducir el proceso de planificación de la educación.
- d) Dirigir, regular, ejecutar y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.
- e) Dirigir, regular, ejecutar y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la educación técnico-productiva.
- f) Dirigir, regular, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y modelos pertinentes para la mejora de los aprendizajes, y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación
- g) Formular, aprobar, adecuar, evaluar y actualizar el Currículo Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario, así como establecer los lineamientos técnicos para su diversificación, y conducir, monitorear y evaluar su implementación.
- h) Dirigir, formular, coordinar, supervisar y evaluar el sistema docente que integre y articule las políticas de evaluación, trayectoria, bienestar, reconocimiento y formación docente
- i) Promover una gestión descentralizada, orientada a la prestación de servicios educativos de calidad, a través de la articulación, asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades de las instancias de gestión educativa descentralizada, en materia de su competencia.
- j) Dirigir, regular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas de becas y crédito educativo, a fin de promover el acceso a una educación de calidad y la formación de capital humano.
- k) Dirigir, formular, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas y planes de inversión pública y privada en materia de infraestructura y equipamiento educativo en todos los niveles y modalidades de la educación básica, superior pedagógica, superior técnica y técnico-productiva.
- l) Supervisar y evaluar el impacto de las políticas, programas y modelos en materia educativa, así como conducir y ejecutar los procesos de medición y evaluación de logros de aprendizaje en los términos establecidos por ley, y difundir sus resultados.
- m) Conducir articuladamente, supervisar y evaluar, las políticas y planes para el deporte y la educación física en la educación básica regular.
- n) Liderar la gestión para el incremento de la inversión en educación y consolidar el presupuesto nacional de educación, y los planes de inversión e infraestructura educativa, en concordancia con los objetivos y metas nacionales en materia educativa.
- o) Conducir y supervisar la implementación e integración de los sistemas de información que permitan el adecuado seguimiento, análisis y evaluación de las intervenciones de la política educativa, para la toma de decisiones estratégicas del sector.
- p) Coordinar con los Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y demás organismos del Estado las actividades vinculadas a su ámbito de competencia.
- q) Promover la participación del sector privado y la sociedad civil con el fin de desarrollar intervenciones conjuntas en la aplicación de las políticas de su competencia.
- r) Promover la suscripción de convenios de cooperación nacional e internacional reembolsable y no reembolsable, en los materiales de su competencia, con sujeción a la normativa aplicable.
- s) Formular y aprobar la normativa en materia de su competencia.
- t) Las demás establecidas por Ley.

# III. MISIÓN, VISIÓN, VALORES, PRIORIDADES DE POLÍTICA Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

## 1) MISIÓN

Garantizar derechos, asegurar servicios educativos de calidad y promover oportunidades deportivas a la población para que todos puedan alcanzar su potencial y contribuir al desarrollo de manera descentralizada, democrática, transparente y en función a resultados, desde enfoques de equidad e interculturalidad.

## 2) VISIÓN

Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales.

## 3) VALORES INSTITUCIONALES

**Servicio:** Orientamos nuestro esfuerzo a lograr el bienestar de la ciudadanía teniendo el compromiso y la iniciativa de buscar soluciones a sus necesidades.

**Respeto:** Otorgamos a los ciudadanos un trato digno y cordial. Reconocemos y valoramos los derechos, libertades y cualidades inherentes a todo ciudadano, así como a las diversas tradiciones y expresiones culturales de nuestra sociedad.

**Integridad:** Actuamos con honestidad, transparencia, objetividad e imparcialidad en nuestras decisiones, buscamos generar lazos de confianza y compromiso con los ciudadanos.

**Excelencia:** Ejercemos el servicio público maximizando nuestros conocimientos, experiencias y recursos con los que se cuenta, con el propósito de lograr la mayor satisfacción del ciudadano.

## 4) PRIORIDADES DE POLÍTICAS

**P1:** Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.

**P2:** Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad.

**P3:** Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

**P4:** Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.

**P5:** Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.

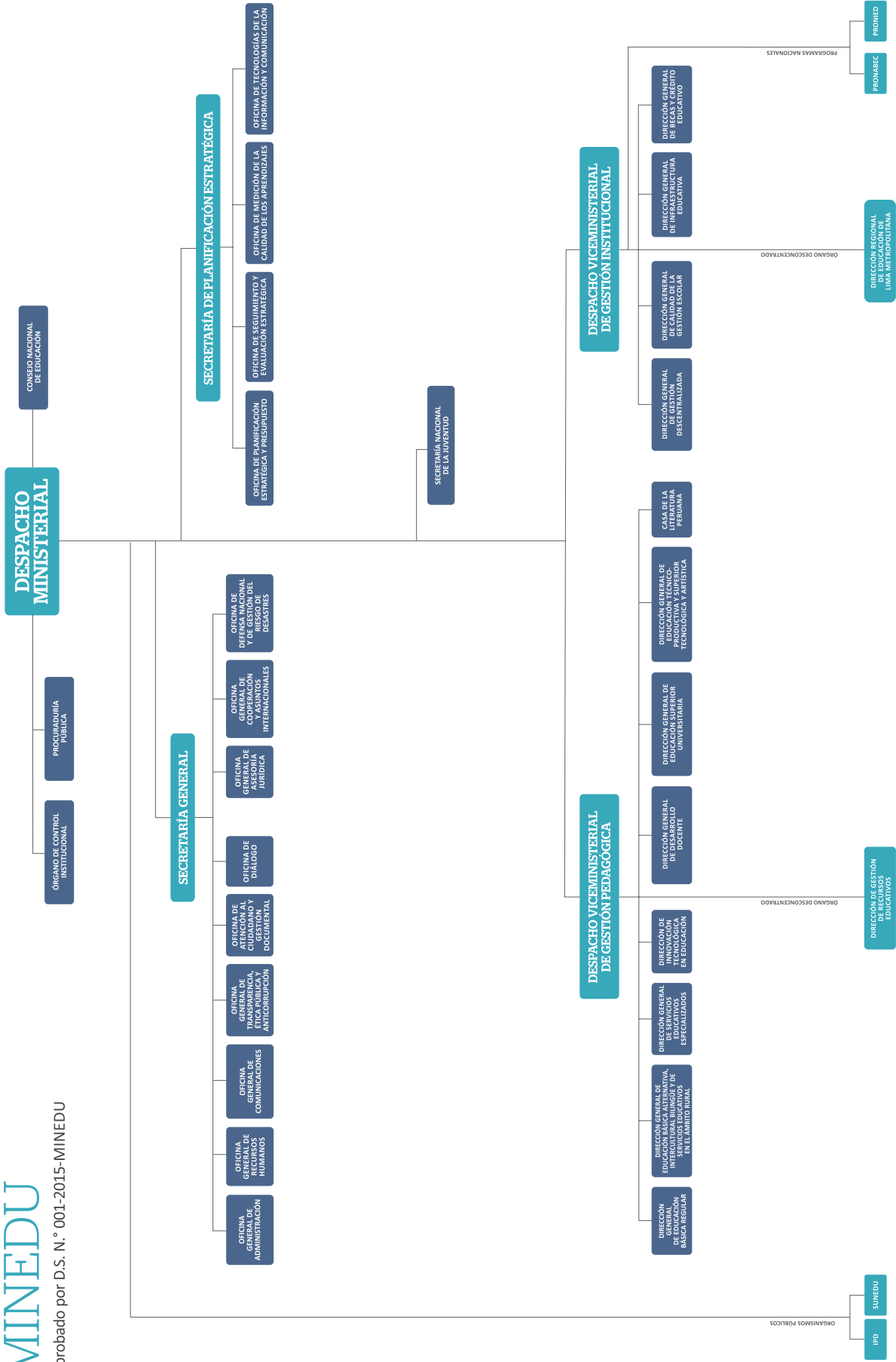
## 5) POLÍTICAS INSTITUCIONALES

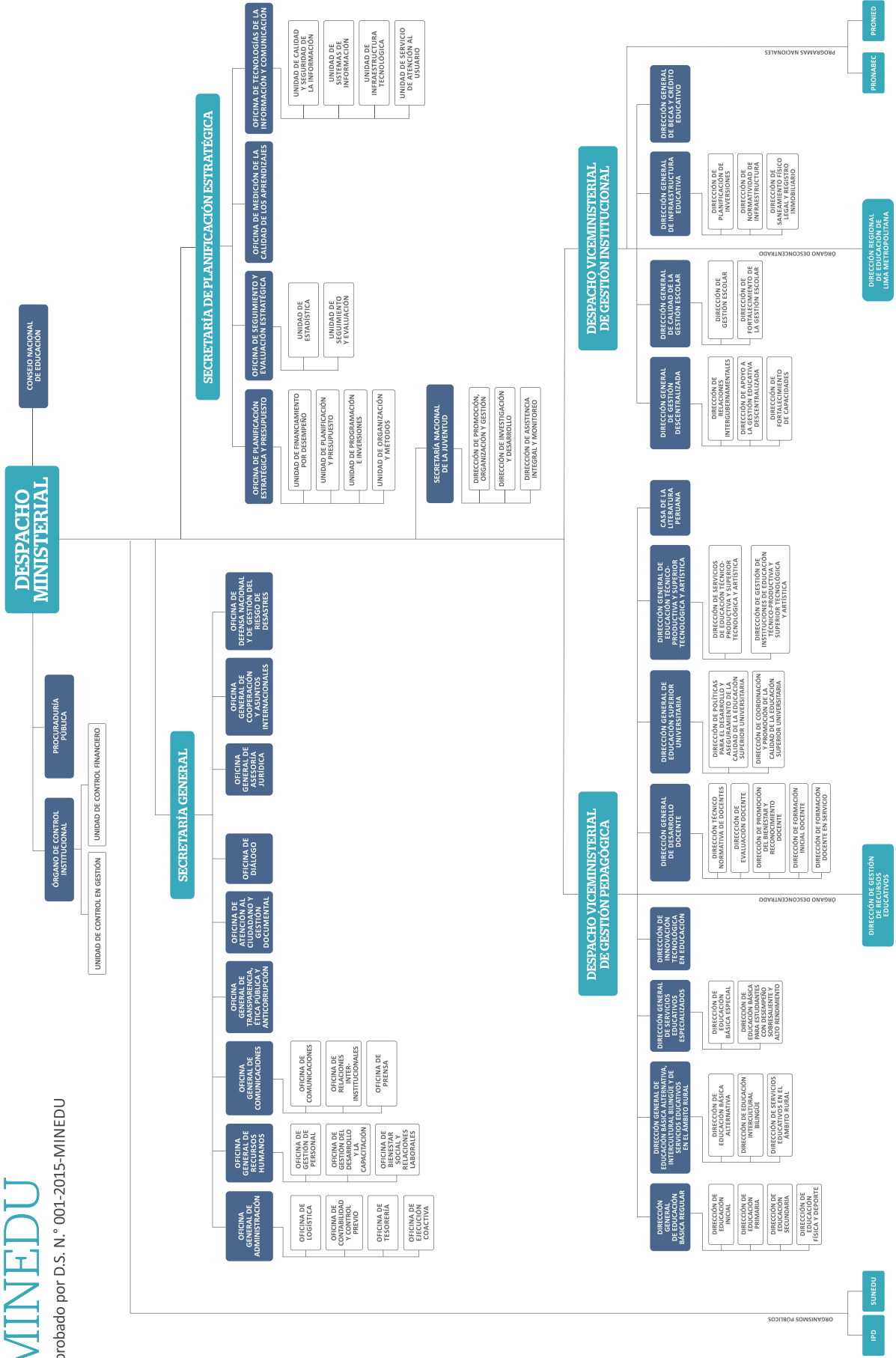
Denominación	Norma de creación	Tipo de intervención	
		Sectorial	Multisectorial
Política Nacional de Educación Ambiental	Decreto Supremo N.° 017-2012-ED	-	MINEDU- MINAM
Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA)	Decreto Supremo N.°016-2016-MINEDU	-	MINEDU- MINAM
Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe	Decreto Supremo N.°006-2016-MINEDU	SI	-
Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021	Resolución Ministerial N.° 629-2016-MINEDU	SI	-

Denominación	Norma de creación	Tipo de intervención	
		Sectorial	Multisectorial
Política Educativa Nacional	Resolución Ministerial N.º 0369-2012-ED	SI	-
Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria	Decreto Supremo N.º 016-2015-MINEDU	SI	-
Política de Calidad del Programa Nacional de Infraestructura Educativa- PRONIED	Decreto Supremo N.º 004-2014-MINEDU	SI	-
Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés "inglés, puertas al mundo"	Decreto Supremo N.º 012-2015-MINEDU	-	MINEDU, MINCETUR, MINDEF, MININTER, PRODUCE, RREE, MINTRA, MTC, VIVIENDA, SERVIR, CONCYTEC, CNC
Plan de Implementación al 2021 de la Política Nacional de Enseñanza Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés- Política Inglés puertas al mundo	Decreto Supremo N.º 007-2016-MINEDU	-	MINEDU, MINCETUR, MINDEF, MININTER, PRODUCE, RREE, MINTRA, MTC, VIVIENDA, SERVIR, CONCYTEC, CNC
Aprende Saludable	Decreto Supremo N.º 039-2014-PCM	-	MINEDU, MINSA y MIDIS
Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	Decreto Supremo N.º 015-2016-PCM	-	MINEDU, CONCYTEC, PCM, MEF, PCM, MINAGRI
Estrategia Nacional de Tecnologías Digitales en la Educación Básica	Resolución de Secretaría General N.º 505-2016-MINEDU	SI	-
Estrategia Nacional de Inclusión Financiera	Decreto Supremo N.º 051-2015-EF y 191-2015-EF	-	MEF, MIDIS, MINEDU, SBS, BN y BCR
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021	Decreto Supremo N.º 004-2013-PCM	-	Todas las entidades de Administración Pública
Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017	Decreto Supremo N.º 081-2013-PCM	-	Todas las entidades de Administración Pública
Política Nacional Antártica	Decreto Supremo N.º 014-2014-RE	-	MRREE, MINDEF, MINEDU, MINSA, MIPRO, MINEM, MINAM, PCM
Política Nacional de Seguridad Ciudadana	Decreto Supremo N.º 012-2013-IN	-	PCM, MININTER, MINEDU, DEFENSORIA DEL PUEBLO



# IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA





## V. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

El Ministerio de Educación para el año 2017 priorizó cinco líneas de acción en las que se está trabajando con mayor énfasis para avanzar hacia la educación que queremos:

### **P1: Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.**

- Asegurar el desarrollo temprano de niños de 3 a 5 años a partir del acceso a servicios de educación inicial de calidad.
- Facilitar los procesos de aprendizaje de los alumnos dentro del aula, con énfasis en aquellos con bajo rendimiento académico.
- Incrementar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de secundaria a través de una jornada escolar completa.
- Implementar servicios educativos para el desarrollo del talento de los estudiantes con potencial y alto rendimiento.
- Proveer el uso de materiales y recursos educativos físicos y digitales, así como equipamiento para el aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades formativas.
- Ampliar la cobertura de servicios educativos de calidad para población usualmente excluida del sistema educativo.

### **P2: Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad.**

- Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad.
- Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.
- Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región.
- Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.

### **P3: Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.**

- Implementar una carrera pública magisterial que garantice el desarrollo docente en base a la meritocracia.
- Mejorar las competencias de los docentes en servicio, a partir de una formación articulada y centrada principalmente en el aula.
- Mejorar la calidad de los programas de formación inicial docente para asegurar el egreso de docentes idóneos para la enseñanza de sus estudiantes.
- Revalorizar y hacer más atractiva la carrera docente.

### **P4: Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.**

- Proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros a las instituciones educativas.
- Asegurar la provisión de mobiliario y equipamiento educativo de calidad en las instituciones educativas públicas a nivel nacional.
- Incrementar la participación de la inversión privada en infraestructura educativa pública.
- Incrementar la oferta de infraestructura deportiva que permita la masificación de la práctica deportiva, así como el desarrollo de deportes de alta competencia.

### **P5: Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.**

- Fortalecer la gestión de las instituciones educativas e incrementar su desempeño.
- Incrementar la capacidad de gestión y de gasto las instancias involucradas en la provisión de los servicios educativos, de acuerdo a las políticas del sector.

## VI. LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA

### I) INCREMENTAR LA EQUIDAD Y LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES Y DEL TALENTO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

- ✓ *Asegurar el desarrollo temprano de niños de 3 a 5 años a partir del acceso a servicios de educación inicial de calidad*

Se definieron las herramientas curriculares básicas y complementarias para la implementación del currículo 2018 a partir de la identificación de las estrategias educativas que favorecen el desarrollo de competencias en los niños.

Asimismo, se aprobó el listado de IE, que a partir del año 2018 forman parte del proceso de implementación del Currículo Nacional de Educación Básica en el nivel inicial. Se focalizaron 939 servicios educativos, de los cuales 826 son IE que cuentan con director sin aula a cargo y 113 con un tutor formador, el mismo que contribuirá a facilitar la implementación del currículo.

En base a la difusión y gestión realizada, se logró que la Comisión de Educación del Congreso de la República desestime la solicitud de proyecto de ley que promovía el cambio de fecha de matrícula, reiterando el 31 de marzo como la fecha de corte de la edad límite para que un niño pueda ser matriculado en Inicial.

- ✓ *Facilitar los procesos de aprendizaje de los alumnos dentro del aula, con énfasis en aquellos con bajo rendimiento académico*

Al 2017, el acompañamiento pedagógico Primaria englobó las estrategias de Soporte Pedagógico y Refuerzo Escolar que se implementaron en total en 3,211 IE en 18 regiones a nivel nacional. Para Soporte, con acompañamiento interno se capacitaron a 16,876 docentes de 1.º a 6.º de primaria en 823 IE, mientras que con acompañamiento externo se atendió a 22,971 docentes de 1.º a 4.º de nivel primaria en 2,388 instituciones educativas. Del total, en 1,483 IE se implementó Refuerzo Escolar a través de 4,418 docentes fortaleza quienes brindaron sesiones de refuerzo a 453,026 estudiantes de 1.º a 4.º grado de primaria.

En el caso del acompañamiento pedagógico a instituciones educativas multigrado, se contó con 1,770 acompañantes a nivel nacional, que permitió la atención de 13,570 docentes presentes en 6,150 instituciones educativas y 153,961 estudiantes.

Se realizó el acompañamiento pedagógico a instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe, a través de 1,219 acompañantes de soporte pedagógico intercultural, que permitió la atención de 3,743 instituciones educativas, 9,457 docentes y 129,219 estudiantes.

Por otro lado, en relación a la educación secundaria en ámbitos rurales, para el 2017 se contaron con 70 Centros Rurales de Formación en Alternancia- CRFA. Cabe mencionar que 32 de estas instituciones educativas funcionan bajo el modelo de Secundaria Tutorial, y 16 bajo el modelo de Internado.

- ✓ *Incrementar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de secundaria a través de una jornada escolar completa*

La intervención de Jornada Escolar Completa (JEC) se inició en el 2015 en 1,000 IE públicas de educación secundaria de todo el país, beneficiando a 343 mil estudiantes y cubriendo 20.3 % de la matrícula de secundaria pública. En el 2016, se amplió la cobertura a un total de 1,602 IE, beneficiando así a 524,499 estudiantes, los cuales representan al 29.6 % de la matrícula de la secundaria pública. Y en el año 2017, se amplió a 2,001 IE, beneficiando a 588,062 estudiantes, lo que representa 30.5 % de la matrícula de secundaria pública.

Esta intervención ha permitido contar con 10 horas más de clases semanales, 5 horas de inglés integrando a TIC, reforzamiento pedagógico y sesiones de aprendizaje en áreas priorizadas; una nueva organización con coordinadores pedagógicos y de tutoría, y personal CAS de soporte en cada IE.

Del mismo modo, a partir de la nueva Política de Inglés, durante el 2017, se realizaron tres capacitaciones en el que participaron 2,183 docentes de inglés.

- ✓ *Implementar servicios educativos para el desarrollo del talento de los estudiantes con potencial y alto rendimiento*

En el año 2015 se pusieron en operación 13 Colegios de Alto Rendimiento en regiones, sumándose al ya existente COAR Lima, con lo cual se atendió a 2,260 estudiantes a nivel nacional. Para el año 2016, con la apertura de 8 nuevos COAR, la población atendida se incrementó en un 93 % llegando a 4,360 estudiantes. Y para el año 2017, con la implementación de 3 nuevos COAR, la población se incrementó en un 55 % llegando a 6,760 estudiantes. Actualmente, se mantiene vigente 24 convenios con 24 Gobiernos Regionales (un COAR por región), a fin de que se asegure el buen funcionamiento de cada colegio.

Asimismo, dado que el plan de estudios de los COAR contempla el currículo del Programa de Diploma del Bachillerato Internacional para los estudiantes de 4.º y 5.º de secundaria, al año 2016 un total de 2,281 estudiantes llevaron el Bachillerato Internacional (1,900 de 4.º de secundaria y 382 de 5.º de secundaria), mientras que en el año 2017 se incrementó a 3,750 estudiantes. Por último, en el año 2017, luego de rendir los exámenes del Preliminar y First Cambridge English Exam, se certificaron 567 estudiantes de la red COAR.

Por otro lado, el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y Deporte Escolar, en el año 2017, estuvo focalizado en 4,337 instituciones educativas públicas polidocentes completas del nivel primario, llegando a un total de 1, 610,964 de estudiantes (79 % del universo de estudiantes de polidocentes completas), es decir, tuvo un crecimiento de 11.1 % en el número de estudiantes atendidos en relación al año 2016, donde se atendió a 1, 449,984 estudiantes.

De este modo, en el periodo mencionado, se contrataron a 4,135 profesores de educación física (PEF) para dictar las 3 horas extracurriculares a los estudiantes pertenecientes a estas IE. Para la realización de los talleres deportivos y recreativos extracurriculares “*Wiñaaq*” a nivel nacional, se contrataron a 208 docentes responsables de núcleo y 218 técnicos deportivos, los cuales atendieron a 38,631 estudiantes que asistieron regularmente a estos talleres extracurriculares.

Asimismo, del 24 de setiembre al 07 de octubre 2017, se realizó exitosamente la Etapa Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales (JDEN) en la ciudad de Lima Metropolitana y el Callao, lo cual convocó a 2,763 participantes que compitieron en 14 disciplinas deportivas.

- ✓ *Proveer el uso de materiales y recursos educativos físicos y digitales, así como equipamiento para el aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades formativas*

Durante el año 2017, se distribuyeron los siguientes materiales a nivel nacional:



- 57,000 agendas pedagógicas y 15,000 orientadores para docentes y material concreto estructurado para 66,000 aulas de Educación Inicial.
  - 2,563,080 cuadernillos de fichas de Ciencia y Tecnología de 1.° a 6.° grado, 2,563,080 cuadernillos de fichas de Personal Social de 1.° a 6.° grado, 2,629,300 cuadernillos de Tutoría de 1.° a 6.° grado y 820,450 cuadernos de Matemática de 1.° a 2.° grado de Educación Primaria.
  - Modulo básico de material concreto de matemática (51,901 unidades de juegos didácticos de fracciones rectangulares, 51,990 unidades de material base diez y 37,530 tiras de fracciones) para aulas del IV y V ciclo de Educación Primaria.
  - 741,398 cuadernos de autoaprendizaje de Comunicación de 1.° a 6.° grado y 812,290 cuadernos de autoaprendizaje de Matemática de 1.° a 6.° grado de Educación Primaria en el Ámbito Rural.
  - 2,214,162 cuadernos de trabajo de Matemática de 1.° a 5.° grado, 2,214,162 cuadernos de Comunicación de 1.° a 5.° grado, 2,214,162 cuadernos de Historia, Geografía y Economía de 1.° a 5.° grado y 2,263,536 ejemplares de Antología Literaria de 1.° a 5.° grado de Educación Secundaria.
  - 2,621 laptops y 2,621 proyectores para la enseñanza de inglés en instituciones educativas focalizadas con Jornada Escolar Regular (JER). Además, 9,085 unidades de kit de fuerza y dinámica, 1,605 kit meteorológico, 13,611 kit cartográficos y 54,444 guías para el uso pedagógico del kit cartográfico en instituciones educativas de Educación Secundaria. Asimismo, 12,901 laptops en el marco de la reposición para el uso del sistema Blended de inglés en 400 Instituciones educativas con Jornada Escolar Competa (JEC).
  - 431,347 software de acceso para estudiantes, 3,828 software de acceso para docentes, 12,987 mouse óptico, 12,987 audífono con micrófono y 77,621 cuadernos de inglés para el aprendizaje de inglés para instituciones educativas públicas con Jornada Escolar Completa (JEC).
  - Materiales y recursos educativos (libros para biblioteca, equipos, kit de arte, kit de materiales deportivos, kit de robótica y útiles) para los 24 colegios de Alto Rendimiento (COAR).
  - 331,618 unidades de materiales (cuadernos de trabajo y guías metodológicas) en Educación Básica Alternativa.
- ✓ *Ampliar la cobertura de servicios educativos de calidad para población usualmente excluida del sistema educativo*

Para brindar un servicio de educación intercultural bilingüe de calidad, en el 2017 se capacitaron a 1,223 docentes bilingües, especialistas y directores a través de talleres enfocados en la implementación de la Política Sectorial de Educación Intercultural Bilingüe mediante sus tres formas de atención: Fortalecimiento Cultural y Lingüístico en el nivel Secundaria, Revitalización Cultural y Lingüística y en ámbitos urbanos.

Asimismo, se culminó con la elaboración de 132 nuevos títulos de cuadernos de trabajo alineados al currículo nacional para el nivel inicial (20 cuadernos en diez lenguas) y el nivel primario (112 cuadernos en siete lenguas).

En el marco de la Educación Básica Especial, conforme al Censo Escolar, en el 2017 se atendió a un total de 19,866 niños y jóvenes con discapacidad severa en CEBE y PRITE.

Mediante la gestión del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva, se brindó asistencia técnica permanente de manera virtual, telefónica y presencial a los actores de las instancias de Gestión Descentralizada involucradas en la ejecución de dicho programa. Asimismo, 579 directores de Instituciones educativas focalizadas de EBR, EBA, ETP y EBE recibieron subvención, para la ejecución de acciones de acondicionamiento de la infraestructura y adquisición de materiales pedagógicos y tecnológicos.

Se concluyó la producción de textos en sistema Braille por un total de 5,766 unidades, para distribuirse a 61 Instituciones Educativas Inclusivas, 308 CEBE, 61 PRITE y 25 CREBE a nivel nacional. De la misma manera, 869 profesionales, entre directivos y docentes de CEBE y PRITE, fueron capacitados en el uso y conservación de materiales para la atención educativa de estudiantes con discapacidad.

Por último, para el Programa de formación de los profesionales de los servicios de instituciones educativas inclusivas, dirigido a docentes de EBR y profesionales de los equipos SAANEE, se certificó a un total de 4,770 profesionales dentro del curso virtual “Educación Inclusiva Aprendiendo en la Diversidad”.

## 2) GARANTIZAR UNA OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA Y UNIVERSITARIA QUE CUMPLA CON CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD

### ✓ *Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad*

Se gestionó la aprobación de los dispositivos normativos que autorizan la transferencia de recursos por el cumplimiento de Compromisos de Gestión, en el marco de los Convenios de Gestión suscritos con Universidades Públicas. Los tramos establecidos en el mecanismo de Compromisos de Gestión consideran el cumplimiento de la adecuación a la Ley Universitaria, el registro y validación de información de postulantes, ingresantes, estudiantes matriculados y docentes, y la elaboración e implementación de tableros de seguimiento para el plan de contrataciones y proyectos de inversión pública para mejorar la ejecución presupuestal.

En el marco del proceso de Licenciamiento de Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, se aprobó el Reglamento de la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, con D.S. N.º 010-2017-MINEDU, que tiene como objeto regular las disposiciones contenidas en la ley mencionada. Se evaluaron 1,646 expedientes relacionados al procedimiento de licenciamiento, aplicación de la Norma Técnica de Licenciamiento, adecuación de planes de estudio, revalidación de IEST, autorización de IEST y carreras, cierres de carreras, pedido de información de congresistas, solicitudes de creación de Institutos y Escuelas, entre otros temas. Asimismo, se aprobó la Norma Técnica “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior”, mediante Resolución de Secretaría General N.º 322-2017-MINEDU.

### ✓ *Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.*

Se atendieron diversos requerimientos de información, siendo los de mayor relevancia los que corresponde a total de matriculados por región, total de matriculados por carrera, total de postulantes, ingresantes, titulados y docentes por situación laboral a nivel de IEST, CETPRO y ESFA. Para ello, se realizó el procesamiento y consistencia de diferentes fuentes de información: Censo Educativo, el Sistema de Registro de Información, el Sistema de Administración de Plazas-NEXUS, el Sistema de Soporte Administrativo a cargo de la DIGEST, el Sistema de Gestión de Títulos SIGETI versión 1.0, entre otros.

Asimismo, se registró en el Sistema de Gestión de Títulos (SIGETI) un total de 12,116 documentos correspondientes a títulos expedidos por IEST a nivel nacional. Se implementó el sistema de Información REGIA (Registros Académicos) versión 1.0, y se realizó la capacitación e inducción sobre el manejo de las funcionalidades en el Sistema REGIA dirigido a especialistas y monitores del Minedu, para su posterior replicación a los especialistas DRE y personal de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST).

### ✓ *Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región.*

Se aprobaron los Lineamiento Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior, mediante Resolución de Secretaría General N.º 311-2017-MINEDU. Las finalidades son establecer disposiciones que regulen y orienten la gestión pedagógica en los Institutos de Educación Superior, y asegurar la elaboración e implementación de programas de estudios pertinentes y de calidad para la formación integral de los estudiantes en los referidos institutos.

Se aprobó la modificatoria al catálogo nacional de la oferta formativa mediante la Resolución Viceministerial N.º 176-2017-MINEDU, donde se modifica la definición del catálogo, se establece su

utilización para el diseño de los planes de estudio, se establece la incorporación y actualización de estándares de competencias mínimos para los programas de estudio, y se incorporan las necesidades pedagógicas de equipamiento y ambientes de aprendizaje mínimos por programa de estudios.

Se publicó una carrera profesional (Salud Pública) relacionadas a actividades económicas en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa. El Catálogo tiene el objetivo de ordenar las carreras profesionales a nivel nacional y articularlas a los requerimientos del sector productivo.

Se publicó los estándares de equipamiento para dos carreras profesionales: Administración de Operaciones Turísticas y Guía Oficial de Turismo. Estos estándares han sido elaborados en función a cada unidad de competencia de las carreras incorporadas en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Del 22 al 24 de noviembre se llevó a cabo el evento SUPERATEC, donde se realizaron concursos de Buenas Prácticas en Educación Técnica y Artística, y de Proyecto de Innovación Tecnológica Aplicada (166 inscritos) y de Desarrollo e Innovación (1,226 inscritos). El evento contó con la participación de 1,590 asistentes con ocho conferencias.

Se logró culminar el curso introductorio “Uso de las TIC en el Proceso de Aprendizaje”, con una inscripción final de 3,996 docentes y con una tasa de aprobación del 83 %.

En el marco de la creación de los Institutos de Excelencia, se identificaron 13 potenciales IES públicos que podrían convertirse en Institutos de Excelencia, para los cuales se comenzarán con los estudios de pre inversión. Se debe tener en cuenta que cuatro IEST ya cuentan con diagnóstico de infraestructura, arquitectura y elaboración de los estudios de ingeniería.

Se evaluaron los tres tramos de los Compromisos de Gestión 2017 para las ESFA de Lima Metropolitana, las cuales ejecutaron sus recursos habilitados de acuerdo a su Plan de Uso de Recursos (PUR).

✓ *Promover el acceso, cobertura y permanencia de jóvenes en la educación superior*

Durante el 2017, PRONABEC otorgó 7,997 becas en sus tres modalidades (pregrado, posgrado y especial). En becas pregrado, destaca las 504 becas entregadas en el marco de Vocación de maestro y 301 becas de la Beca Excelencia Hijos de Docentes. En Becas Posgrado y Becas Especiales destacan las 312 becas de postgrado Presidente de la República para financiar maestrías y doctorados de estudiantes en las mejores universidades del mundo. Además, en becas especiales, destacan las 499 becas Doble Oportunidad para que jóvenes que no culminaron la secundaria terminen de estudiar el 5to grado de secundaria y obtengan una certificación técnica.

Además, se brindaron subvenciones a 16,198 becarios, de los cuales 11,615 (71,7 %) pertenecen a convocatorias anteriores (becarios continuadores) y 4,583 (28,3 %) corresponden a las nuevas convocatorias 2017.

En este año, 5,091 jóvenes ingresaron al programa de Beca 18 en sus distintas modalidades (nacional e internacional) financiando a jóvenes peruanos de escasos recursos provenientes de más del 90 % de distritos del país. Además, durante el año 2017 egresaron un total de 12,606 becarios del programa.

Así mismo, se entregó crédito educativo a 1,023 estudiantes, de los cuales, 288 corresponden a la modalidad especial: Crédito 18.

### 3) INCREMENTAR LAS COMPETENCIAS DOCENTES PARA EL EFECTIVO DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- ✓ *Implementar una carrera pública magisterial que garantice el desarrollo docente en base a la meritocracia*

Con el fin de asegurar que el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial se haga en base al mérito, el Minedu ha realizado las siguientes evaluaciones:

- Evaluación de ascenso docente: se llevó a cabo la Prueba Única Nacional en la cual se evaluaron 123,490 docentes, de los cuales el 40 % (49,648 docentes) superó la prueba. Únicamente ellos pasaron a la Etapa descentralizada de la Evaluación, a cargo de los Comités de Evaluación de las UGEL respectivas. De ellos, 27,963 lograron ascender de escala, ocupando el 100 % de las plazas de ascenso ofertadas.
- Evaluación de nombramiento docente: en la prueba única nacional (PUN) se evaluaron a 208,026, correspondiendo al 92 % del universo de inscritos. De ellos, únicamente 22,115 postulantes aprobaron la PUN, correspondiendo al 10 % de los evaluados. Estos aprobados pasaron a la etapa descentralizada del proceso. Mientras que, en la etapa descentralizada, se logró adjudicar 10,932 plazas a nivel nacional, los cuales cubren a 8,344 IE a nivel nacional. El monitoreo realizado a través de monitores regionales, logró que los comités de evaluación emitieran las actas de sus respectivas evaluaciones en los tiempos estipulados en el cronograma.
- Adicionalmente, se llevó a cabo la evaluación de desempeño a docentes del nivel inicial de las escalas 3 a 8. Para ello, se conformaron 1,913 comités de evaluación a nivel nacional. Se logró la evaluación de 5,436 docentes de los cuales 5,398 superó la evaluación y tan sólo 38 fueron desaprobados. Adicionalmente hubo 36 docentes que no fueron evaluados por caso fortuito o de fuerza mayor, los cuales serán evaluados en el 2018.

- ✓ *Mejorar las competencias de los docentes en servicio, a partir de una formación articulada y centrada principalmente en el aula*

En el 2017 se plantea el rediseño el Programa de Inducción Docente, el cual se ejecutará durante el año 2018, con el objetivo de implementarlo con los docentes noveles que ingresaron a la Carrera Pública Magisterial en el concurso de nombramiento 2017.

- ✓ *Mejorar la calidad de los programas de formación inicial docente para asegurar el egreso de docentes idóneos para la enseñanza de sus estudiantes*

Se brindó asistencia técnica a 13 Institutos Pedagógicos de nueve regiones del país: Lambayeque, Lima, Puno, Tacna, Cajamarca, Ucayali, Cusco, Junín y Piura. En ellos se buscó mejorar los procesos de gestión del proceso de admisión y la mejora de la elaboración de las pruebas de evaluación de las competencias fundamentales comunicación y razonamiento lógico. También se monitoreó el proceso de admisión de todos los Institutos Pedagógicos, el mismo que se implementó bajo nuevos lineamientos con competencias fundamentales (comprensión lectora y razonamiento matemático) además de una caracterización general de habilidades sociales y personales. Para lo cual se normaron nuevos lineamientos de admisión (formalizados con RSG N.º 75-2017-MINEDU).

Asimismo, se imprimieron y modularon 11,940 kits de aprendizaje para estudiantes y 350 kits de aprendizaje para docentes. Estos materiales serán distribuidos durante el año 2018.

Como parte del fortalecimiento de capacidades de docentes formadores para la formación inicial docente, 54 docentes de la carrera de idiomas (especialidad inglés) aprobaron el curso de perfeccionamiento docente en metodología de enseñanza del inglés, de los cuales 24 fueron certificados. Además, 162 docentes aprobaron y se certificaron al haber culminado el programa de especialización en Educación Intercultural Bilingüe.

✓ **Revalorizar y hacer más atractiva la carrera docente**

El Sistema de Reconocimiento Docente, a través del Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docente, durante el 2017 ha logrado la participación de los docentes quienes presentaron un total de 1,103 buenas prácticas. Luego de un proceso de evaluación, el concurso ha reconocido y premiado 55 buenas prácticas procedentes de 17 regiones y a 143 docentes. Además, se realizó el IV encuentro nacional de buenas prácticas convocando a 400 participantes, de los cuales, 125 eran docentes ganadores de concursos anteriores y 78 eran docentes cuyos estudiantes obtuvieron los mayores puntajes en la ECE 2016. El objetivo del encuentro fue de brindar un espacio de difusión ante la comunidad educativa nacional a las prácticas docentes ganadoras, con la finalidad de que otros docentes puedan conocerlas, adecuarlas y replicarlas en sus respectivas instituciones educativas. Asimismo, se realizaron cuatro encuentros regionales (Ica, Huancavelica, Ayacucho y Madre de Dios) que tienen por objetivo establecer un espacio de intercambio regional entre docentes que participan en la red de docentes innovadores, para contribuir a mejorar la práctica pedagógica y en donde participaron 100 docentes por región.

Asimismo, para el presente año, se adoptaron medidas para continuar con la revalorización de la profesión docente, disponiéndose el incremento de la Remuneración Íntegra Mensual (RIM) de los profesores de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944 y de la Remuneración Mensual de los profesores contratados en el marco de la Ley N° 30328 desde el 01 de noviembre de 2017.

Para tal efecto, se aprobó el Decreto Supremo N° 305-2017-EF que fija el monto de la Remuneración Íntegra Mensual-RIM por hora de trabajo semanal-mensual correspondiente a la Primera Escala Magisterial de la Carrera Pública Magisterial a la que se refiere la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en S/ 66,67 (SESENTA Y SEIS Y 67/100 SOLES).

De igual modo, fija la Remuneración Mensual del Profesorado Contratado de acuerdo con la jornada laboral establecida para la modalidad, forma, nivel o ciclo en que presta servicios, regulada en la Ley N° 29944 según el siguiente detalle:

Modalidad	Nivel/Ciclo	Jornada Laboral	Remuneración Mensual
Educación Básica Regular- EBR	Inicial	30	2,000.10
	Primaria	30	2,000.10
	Secundaria	30	2,000.10
Educación Básica Especial- EBE	Inicial	30	2,000.10
	Primaria	30	2,000.10
Educación Básica Alternativa- EBA	Inicial/Intermedio	30	2,000.10
	Avanzado	26	1,733.42
Educación Técnico Productiva- ETP	Básico y Medio	30	2,000.10

Adicionalmente, se dispuso mediante Decreto Supremo N° 307-2017-EF que, a partir del 01 de setiembre de 2017, el profesor contratado en el marco del Contrato de Servicio Docente al que se refiere la Ley N° 30328, percibirá los conceptos de Compensación por Tiempo de Servicio y Subsidio por Luto y Sepelio.

Cabe destacar que, a partir del mes de noviembre de 2017, se establecieron criterios para las asignaciones temporales a favor de los profesores encargados en un cargo directivo o jerárquico de institución educativa multigrado o polidocente; y encargado de especialista en educación, así como la asignación por cargo que perciben los designados en dichos cargos, en el marco de la Ley 29944; y, la asignación por jornada de trabajo adicional a favor de los profesores encargados en un cargo de director en institución educativa unidocente conforme al siguiente detalle:

Profesores encargados en un cargo directivo o jerárquico de institución educativa multigrado o polidocente		
Nivel/Ciclo	Asignación por Jornada de Trabajo Adicional S/	
	Jornada Laboral	Remuneración Mensual
Octava	1 960.10	1 400.07
Séptima	1 773.42	1 266.73
Sexta	1 633.42	1 166.73
Quinta	1 400.07	1 000.05
Cuarta	1 213.39	866.71
Tercera	1 120.26	800.04
Segunda	1 026.72	733.37
Primera	933.38	666.70

Cargo Encargado	Asignación por Cargo S/
Director IE (1 turno de funcionamiento)	360.00
Director IE (2 turnos de funcionamiento)	480.00
Subdirector de IE	240.00
Jerárquicos	180.00
Especialista en Educación	900.00

Profesores encargados en un cargo directivo o jerárquico de institución educativa Unidocente	
Cargo Encargado	Asignación por Jornada de Trabajo Adicional S/
	Asignación por Cargo S/
Octava	1 400.07
Séptima	1 266.73
Sexta	1 166.73
Quinta	1 000.05
Cuarta	866.71
Tercera	800.04
Segunda	733.37
Primera	666.70

En cuanto al Bono Escuela, se brindó un incentivo económico a 67 074 docentes y/o directores por un monto total de S/ 128.9 millones, al haber laborado en instituciones educativas públicas de primaria y secundaria que alcanzaron un mejor desempeño educativo.

Por otro lado, la Condecoración de **Palmas Magisteriales** durante el 2017 ha reconocido a 20 profesionales (5 con el grado de amauta, 8 con el grado de maestro y 4 con el grado de educador) por su trayectoria y contribución a la educación, a la ciencia y la cultura.

#### 4) MEJORAR LA SEGURIDAD, CALIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA; ASÍ COMO DE SU MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

- ✓ *Proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros a las instituciones educativas*

Como consecuencia de la creación del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), durante el 2017 se continuó con la priorización del desarrollo de perfiles en planta, en coordinación con la OPI MINEDU, se han viabilizado 11 perfiles correspondientes a las Carteras de Intervención de Educación Básica Especial (10 perfiles) y la de Mejoramiento de Educación Básica Regular (1 perfil).

Por otra parte, en el marco del proceso de mejoramiento de la infraestructura educativa, el PRONIED durante el año 2017 ha gestionado un total de 122 obras, las cuales contaron con un presupuesto de S/ 442.9 mm y alcanzaron una ejecución de S/ 400.4 mm. En el 2017 se culminaron y liquidaron 44 obras (24 Emblemáticos y 20 del Programa Regular), 13 obras se encuentran en proceso de recepción, 50 obras en proceso de ejecución contractual (26 Emblemáticos, 23 del Programa Regular y 1 por el mecanismo de obras por impuestos); y 15 obras por ejecutar. Dentro de estas últimas, se encuentran 8 obras cuyos contratos se resolvieron, correspondientes a colegios Emblemáticos.

Adicionalmente, se transfirieron un monto de S/ 1 203.7 mm a GR y GL para financiar la ejecución de 516 proyectos de inversión que beneficiarán a 938 instituciones educativas y 142,510 alumnos. De los proyectos financiados, se ha logrado culminar 77, mientras que 236 continuarán su ejecución en el año 2018, quienes se suman a 14 cuya ejecución se iniciará el 2018; y 24 que se encuentran en la fase de selección para ejecución de obra.

Asimismo 165 proyectos se encuentran en elaboración de expediente técnico.

En lo referido al mantenimiento de locales escolares, durante el 2017 se transfirió un total de S/ 710.6 mm a más de 52 mil locales escolares por concepto del mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares. El monto transferido está compuesto por:

- I) S/ 361 330 288, 00 para atender locales de Educación Básica Regular en el marco del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los Locales Escolares 2017.
- II) S/ 194 939 550,00 para atender a locales escolares ubicados en las zonas afectadas por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados durante el período 2017.
- III) S/ 149 842 950,00 para las acciones de mantenimiento preventivo de la infraestructura de los locales escolares públicos, el mejoramiento de servicios sanitarios y la adquisición de equipamiento menor, a fin de asegurar la ejecución del referido mantenimiento de manera previa al inicio del año escolar 2018; y
- IV) S/ 4 567 966,00 para atender el acondicionamiento de la infraestructura y la adquisición de materiales pedagógicos y tecnológicos específicos en Instituciones Educativas de Educación Básica Especial.

Finalmente, es importante mencionar que al 2017 se aseguró la atención del acondicionamiento de la infraestructura (techos, paredes y cercos) de 165 locales escolares de Lima Metropolitana, lo cual representa una inversión de S/ 47 mm; así mismo se inició la elaboración de expedientes para atención de cercos perimétricos en 89 locales escolares de Lima Metropolitana, los cuales se intervendrán en el 2018.

- ✓ *Asegurar la provisión de mobiliario y equipamiento educativo de calidad en las instituciones educativas públicas a nivel nacional*

#### **Mobiliario, Equipamiento y Aulas prefabricadas.**

Durante el 2017, se logró distribuir 616,016 bienes entre mobiliario y equipamiento, representando una inversión de S/ 156.8 mm.

Adicionalmente, en este período, se instalaron 4,095 aulas prefabricadas lo que representó una inversión de S/ 284 mm. La mayor parte de estas aulas corresponden a adquisiciones efectuadas en el año 2016. Adicionalmente, 706 aulas se encuentran en proceso de ejecución contractual o convocatoria, siendo uno de los principales procesos la adquisición de 124 kits de infraestructura correspondiente a la Fase 2 del Plan Selva, el cual inicio ejecución contractual en diciembre y tiene proyectado finalizar en octubre del 2018.

Respecto al equipamiento y mobiliario de proyectos de inversión pública, se contó con S/ 31.7 mm para el equipamiento de 139 proyectos logrando ejecutar un monto de S/ 29.5 mm correspondiente a 131 proyectos.



✓ *Incrementar la participación de la inversión privada en infraestructura educativa pública*

En el marco de la política de promover y atraer la participación de la empresa privada en la dotación de infraestructura educativa pública se continuó con el desarrollo de los mecanismos de Asociaciones Público Privadas (APP) y Obras por Impuestos (OXI), para lograr el financiamiento, ejecución, operación, mantenimiento, implementación y/o evaluación de infraestructura educativa.

En el 2017 se cuenta con una cartera de APP por un monto de S/1 508.4 mm (proyectos en formulación) y de OXI por un monto de S/ 618 mm. En lo que corresponde a OXI, se han priorizado 29 proyectos (RM N.º 634-2017-MINEDU), de los cuales se han logrado adjudicar catorce (14) procesos para igual cantidad de Instituciones Educativas, de los cuales uno (1) se encuentra en ejecución de obra y trece (13) en elaboración del Expediente Técnico.

**5) FORTALECER LA GESTIÓN SECTORIAL A NIVEL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS E INSTANCIAS INTERMEDIAS Y NACIONALES**

✓ *Fortalecer la gestión de las instituciones educativas e incrementar su desempeño*

Durante el año 2017 los directos y subdirectores que ganaron una plaza a través de la evaluación excepcional y concurso público de acceso a cargos directivos de instituciones educativas públicas del año 2014. Se graduaron 13,532 directivos del Diplomado en Gestión Escolar en julio de 2017.



✓ *Incrementar la capacidad de gestión y de gasto las instancias involucradas en la provisión de los servicios educativos, de acuerdo a las políticas del sector*

En el año 2017, a través de Semáforo Escuela se visitaron 32,099 IE, lográndose entrevistar a 23,171 directores y 114,140 docentes, así como más de 2 millones de estudiantes observados, recogiendo información relevante sobre indicadores como asistencia de directores, presencia del docente, asistencia de estudiantes, horas efectivas de clase y acceso a servicios básicos, cuyos porcentajes llegaron al 94,3 %, 98,3 %, 90,0 %, 97,8 % y 62,5 %, respectivamente. Esta información permitirá al Minedu tomar acciones para superar las deficiencias del servicio educativo y mejorar los programas y proyectos brindados.

En cuanto a las evaluaciones y estudios de intervenciones educativas, se realizó el informe final de la evaluación de impacto de la Jornada Escolar Completa sobre los aprendizajes de los estudiantes (medidos por la Evaluación Censal de Estudiantes 2016) en las 1,602 IE donde que se implementó esta intervención. También se cuenta con el informe final de evaluación de diseño e implementación del Acompañamiento Pedagógico Multigrado, lo que permitió contar con información relevante para analizar el diseño y la implementación de esta estrategia.

Respecto del seguimiento al Acompañamiento Pedagógico, a través del sistema web SIGMA 2.0 se obtuvieron reportes semanales sobre las intervenciones: Soporte Pedagógico Primaria, Unidocente y Multigrado, Educación Intercultural Bilingüe, JEC inglés, JEC Secundaria y Secundaria Rural. Dichos reportes permitieron informar el estado de la planificación y ejecución de las actividades de acompañamiento pedagógico, siendo remitidos a los gobiernos regionales y locales para que realicen el seguimiento del registro de la información a nivel de su respectiva UGEL.

Como parte de las acciones para la mejora la asistencia de directores y docentes, se imprimieron 965 cajas de herramientas las mismas que fueron distribuidas a todas las DRE y UGEL a nivel nacional. Estas herramientas contienen sistematizaciones de acciones de mejora implementadas por las UGEL para mejorar los indicadores de asistencia de directores y presencia de docentes, así como ejercicios para priorizarlas tomando en cuenta los propios recursos.

En cuanto al Monitoreo de Prácticas Escolares, durante el 2017 se efectuaron 1,484 visitas a IE públicas de nivel primaria y secundaria, se entrevistaron a igual cantidad de directores y se observaron a 5,377 docentes, recogiendo información que permita entender los procesos de enseñanza y aprendizaje que ocurren al interior de las IE, así como los procesos de liderazgo y gestión escolar, para lo cual se utilizaron instrumentos como las rúbricas de observación, rúbricas de gestión y entrevistas dirigidas a directores y docentes.

En relación a la evaluación de aprendizajes, se presentaron y difundieron los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2016 aplicada a 542,878 alumnos del segundo grado de primaria, 485,808 del cuarto grado de primaria, 23,227 del cuarto grado EIB y 503,841 del segundo grado de secundaria.

Se cuenta con la plataforma InfoEscuela puesta a disposición del público en general, la misma que permite brindar información relevante sobre los aprendizajes, docencia, gestión e infraestructura de las II.EE a nivel nacional. Asimismo, está disponible la plataforma IdentíCole que permite a los padres de familia informarse mejor sobre la matrícula y condiciones de estudio de las II.EE en los cuales desean matricular a sus hijos.

En relación a los Compromisos por Desempeño, en el primer, segundo, tercer y cuarto tramo se logró un índice de cumplimiento de 59.7 %, 87.7 %, 51.0 % y 67.3 %, respectivamente. Ello implicó transferir un total de S/ 200 millones a las Unidades Ejecutoras de Educación de los Gobiernos Regionales y de Lima Metropolitana.

## VII. ANALISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

### I) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Mediante la Ley N° 30518 se aprobó el Presupuesto Público correspondiente al Año Fiscal 2017 en el cual se le asignó al Pliego 010: Ministerio de Educación un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de S/ 12 477 963 653,00. No obstante, al finalizar el referido Año Fiscal, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 7 282 232 362,00, es decir, se produjo una variación de -41,64 % respecto al PIA.

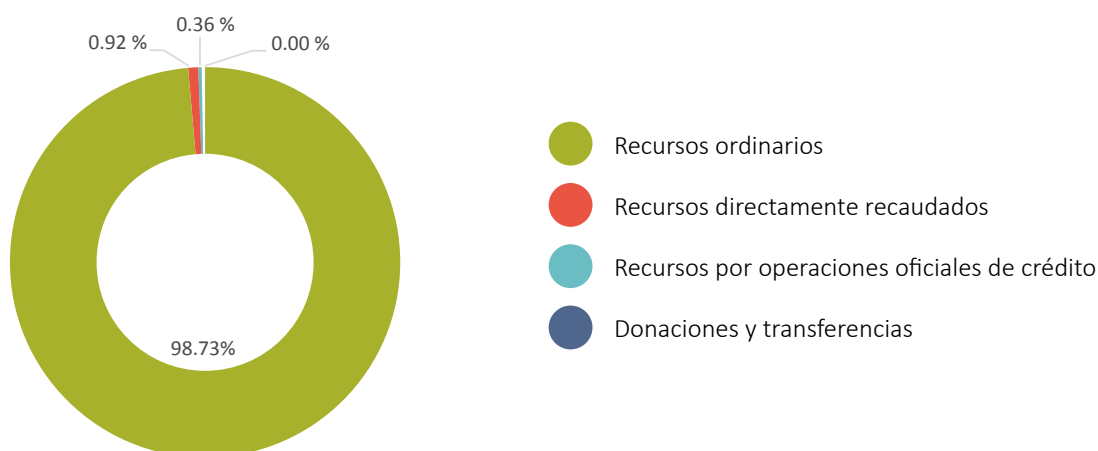
#### Presupuesto Institucional 2017 del Pliego 010: Ministerio de Educación Por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	% PART	VAR % PIA
1. RECURSOS ORDINARIOS	11 814 857 765	7 189 557 447	98.73 %	-39.15 %
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	45 515 488	66 730 560	0.92 %	46.61 %
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	617 590 400	25 913 884	0.36 %	-95.80 %
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	30 471	0.00 %	100.00 %
<b>TOTAL</b>	<b>12 477 963.653</b>	<b>7 282 232.362</b>	<b>100.00 %</b>	<b>-41.64 %</b>

Fuente: SIAF/SP- MEF

Del mismo modo, cabe señalar que, según la Fuente de Financiamiento, la mayor parte del PIM 2017 se originó de Recursos Ordinarios (98,73 %), el cual ascendió a S/ 7 189 557 447,00. Una menor participación tuvo los Recursos Directamente Recaudados (0,92 %), Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (0,36 %), y las Donaciones y Transferencias (0,00 %).

#### PIM 2017: Participación Por Fuente de Financiamiento



Por otro lado, si observamos el PIM del Año Fiscal 2017 según la Categoría Presupuestal, se evidencia que la mayor parte se asignó a los 07 Programas Presupuestales (PP) en los que participa el Pliego (67,05 %), seguidos de las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP) (27,36 %) y de las Acciones Centrales (5,58 %).

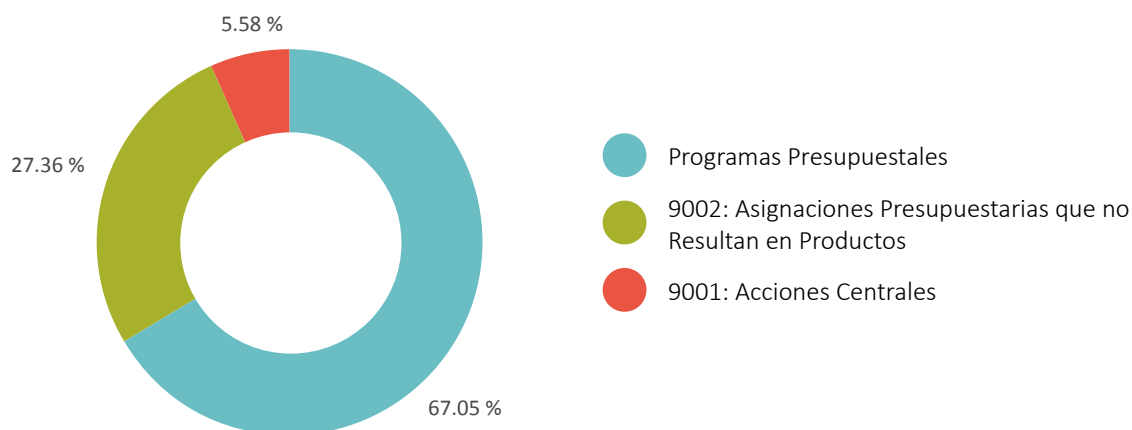
## Presupuesto Institucional 2017

## Pliego 010: Ministerio de Educación – Por Categoría Presupuestal

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	% PART	VAR % PIA
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	7,662,729,782	4,883,031,559	67.05%	-36.28%
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,195,174,408	1,992,652,233	27.36%	-52.50%
9001: ACCIONES CENTRALES	620,059,463	406,548,570	5.58%	-34.43%
<b>TOTAL</b>	<b>12,477,963,653</b>	<b>7,282,232,362</b>	<b>100.00%</b>	<b>-41.64%</b>

Fuente: SIAF/SP- MEF

## PIM 2017: Participación Por Categoría Presupuestal



De igual modo, los Programas Presupuestales, que presentan una mayor participación sobre el PIM 2017 son el PP 0090: “Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular” (72,24 %) y el PP 0122: “Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad” (14,99 %), quienes representan más de las dos terceras partes del PIM asignado a los Programas Presupuestales.

Presupuesto Institucional 2017 del Pliego 010: Ministerio de Educación  
Por Programa Presupuestal

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	% PART	VAR % PIA
0051: Prevención y tratamiento del Consumo de Drogas	1,398,951.00	877,877.00	0.02%	-37.25%
0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	51,222,117.00	366,828,681.00	7.51%	616.15%
0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular	6,488,442,690.00	3,526,250,571.00	72.21%	-45.65%
0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los servicios educativos Públicos de la Educación Básica Regular.	290,687,357.00	173,649,696.00	3.56%	-40.26%
0106: Inclusión de niños, niñas y Jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva.	83,783,695.00	66,435,558.00	1.36%	-20.71%
0107: Mejora de la Formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria	10,166,629.00	17,444,504.00	0.36%	71.59%
0122: Acceso y Permanencia de población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de calidad.	737,028,343.00	731,544,672.00	14.98%	-0.74%
<b>TOTAL</b>	<b>7,662,729,782</b>	<b>4,883,031,559</b>	<b>100%</b>	<b>-36.28%</b>

Fuente: SIAF/SP- MEF

Finalmente, en relación a la participación del PIM 2017 de las 24 Unidades Ejecutoras del Pliego, se observa que más de la mitad del presupuesto se encuentra en 04 UE: Programa Nacional de Infraestructura Educativa (26,58 %), Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (12,66 %), Programa Educación Básica para Todos (9,12 %) y el Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos (7,43 %).

**Presupuesto Institucional 2017 del Pliego 010: Ministerio de Educación**  
**Por Unidad Ejecutora**

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	% PART	VAR % PIA
108: M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2,948,019,807	1,935,849,920	26.58 %	-34.33 %
117: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	936,776,000	921,743,624	12.66 %	-1.60 %
026: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	4,347,811,327	664,266,659	9.12 %	-84.72 %
120: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	736,121,450	540,975,240	7.43 %	-26.51 %
003: USE 03 CERCADO	441,624,317	474,169,913	6.51 %	7.37 %
002: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	354,224,483	405,582,614	5.57 %	14.50 %
001: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	327,157,356	390,073,679	5.36 %	19.23 %
007: USE 07 SAN BORJA	276,667,033	320,860,802	4.41 %	15.97 %
004: USE 04 COMAS	266,130,538	316,017,880	4.34 %	18.75 %
005: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	241,271,083	293,829,632	4.03 %	21.78 %
006: USE 06 VITARTE	234,000,478	287,196,411	3.94 %	22.73 %
024: MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL	284,546,127	265,506,719	3.65 %	-6.69 %
118: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA	109,362,063	172,128,454	2.36 %	57.39 %
017: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	137,189,409	171,441,248	2.35 %	24.97 %
116: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU	30,191,313	31,705,321	0.44 %	5.01 %
022: INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTERRICO	12,669,255	24,083,726	0.33 %	90.10 %
020: CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	11,700,918	17,227,723	0.24 %	47.23 %
021: ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	11,373,133	13,485,131	0.19 %	18.57 %
023: ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M. A"	10,038,018	12,418,046	0.17 %	23.71 %
123: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"	5,672,527	8,710,035	0.12 %	53.55 %
113: M.E.- APROLAB II	6,000,000	7,328,727	0.10 %	22.15 %
122: M.E.- ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLETO	3,995,882	5,793,437	0.08 %	44.99 %
121: PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019	727,646,376	1,837,421	0.03 %	-99.75 %
124: M.E.- OFICINA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES	17,774,760	-	0.00 %	-100.00 %
<b>TOTAL</b>	<b>12,269,332,782</b>	<b>7,881,547,402</b>	<b>100.00 %</b>	<b>-35.76 %</b>

Fuente: SIAF/SP- MEF

## 2) EJECUCIÓN DE GASTOS DEL PLIEGO 010: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Pliego 010: Ministerio de Educación registró una ejecución a nivel de devengado de S/ 6 895 859 709.28 al finalizar el Año Fiscal 2017, es decir, un 94,7 % del PIM.

De este modo, si observamos la ejecución financiera según la Fuente de Financiamiento, los Recursos Ordinarios (95,0 %) presentan una mayor ejecución, seguida de los Recursos Directamente Recaudados (81,1 %), Recursos por Operaciones de Crédito (52,0 %) y las Donaciones y Transferencias (100 %).

**Ejecución Financiera 2017 Pliego 010: Ministerio de Educación**  
**Por Fuente De Financiamiento**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1: RECURSOS ORDINARIOS	11,814,857,765	7,189,557,447	6,828,124,424.72	95.0 %
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	45,515,488	66,730,560	54,168,598.16	81.1 %
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	617,590,400	25,913,884	13,466,217.02	52.0 %
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	30,471	30,469.38	100.0 %
<b>TOTAL</b>	<b>12,477,963,653</b>	<b>7,282,232,362</b>	<b>6,895,859,709.28</b>	<b>94.7 %</b>

Fuente: SIAF/SP- MEF

Igualmente, en relación a la ejecución financiera según la Categoría Presupuestal, el mayor nivel de ejecución lo constituyeron los 07 PP, donde participa el Pliego (95,1 %), seguido por las APNOP (93,9 %) y las Acciones Centrales (93,3 %).

**Pliego 010: Ministerio de Educación**  
**Ejecución Financiera 2017 por Categoría Presupuestal**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	7,662,729,782	4,883,031,559	4,645,791,418	95.1%
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,195,174,408	1,992,652,233	1,870,862,100	93.9%
9001: ACCIONES CENTRALES	620,059,463	406,548,570	379,206,191	93.3%
<b>TOTAL</b>	<b>12,477,963,653</b>	<b>7,282,232,362</b>	<b>6,895,859,709</b>	<b>94.7%</b>

Fuente: SIAF/SP- MEF

Asimismo, a nivel de cada PP 0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, es Quien presenta una mayor ejecución financiera (96,6 %), seguido del PP 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva (96,2 %), el PP 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular (95,7 %), el PP 0122: Acceso y Permanencia de Población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de Calidad (95,2 %), el PP 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (94,3 %), el PP 0107: Mejora de la formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria (93,9 %), PP 0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana (86,0 %), PP 0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular (84,4 %).

**Pliego 010: Ministerio de Educación**  
**Ejecución Financiera 2017 por Programa Presupuestal**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
0051: Prevención y tratamiento del Consumo de Drogas	1,398,951	877,877	848,216.0	96.6 %
0106: Inclusión de niños, niñas y Jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva.	83,783,695	66,435,558	63,919,444	96.2 %
0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular	6,488,442,690	3,526,250,571	3,373,068,608	95.7 %
0122: Acceso y Permanencia de población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de calidad.	737,028,343	731,544,672	696,618,691	95.2 %

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	51,222,117	366,828,681	348,416,900	95.0 %
0107: Mejora de la Formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria	10,166,629	17,444,504	16,378,761	93.9 %
0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los servicios educativos Públicos de la Educación Básica Regular.	290,687,357	173,649,696	146,540,798	84.4 %
<b>TOTAL</b>	<b>7,662,729,782</b>	<b>4,881,272,739</b>	<b>4,645,758,269.0</b>	<b>95.2 %</b>

Fuente: SIAF/SP- MEF

Finalmente, respecto a la ejecución financiera del Pliego por Unidad Ejecutora (UE), se observa que destaca el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019 (99,18 %), el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (99,13 %) y la USE 01 San Juan de Miraflores (99,10 %). Por el contrario, las UE que presentan un menor nivel de ejecución son el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (83,62 %) y el proyecto APROLAB II (88,59 %).

#### Ejecución Financiera 2017 del Pliego 010: Ministerio de Educación Por Unidad Ejecutora

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
004-59: USE 04 COMAS	266,130,538	316,017,880	314,571,912.14	99.5 %
001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	327,157,356	390,073,679	387,514,757.26	99.3 %
121-1629: PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS	727,646,376	1,837,421	1,821,786.31	99.1 %
116-1418: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU	30,191,313	31,705,321	31,418,946.37	99.1 %
003-58: USE 03 CERCADO	441,624,317	474,169,913	469,190,814.92	98.9 %
005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	241,271,083	293,829,632	289,831,181.69	98.6 %
002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	354,224,483	405,582,614	399,319,035.45	98.5 %
006-61: USE 06 VITARTE	234,000,478	287,196,411	282,325,437.07	98.3 %
017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	137,189,409	171,441,248	168,263,202.32	98.1 %
024-79: MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL	284,546,127	265,506,719	259,301,567.67	97.7 %
007-62: USE 07 SAN BORJA	276,667,033	320,860,802	312,402,495.23	97.4 %
120-1476: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	736,121,450	540,975,240	526,013,997.74	97.2 %
022-77: INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTECRISTO	12,669,255	24,083,726	23,414,656.06	97.2 %
113-1284: M.E.- APROLAB II	6,000,000	7,328,727	7,064,181.20	96.4 %
020-75: CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	11,700,918	17,227,723	16,600,905.94	96.4 %
123-1636: M.E.- ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"	5,672,527	8,710,035	8,376,479.07	96.2 %
118-1442: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA	109,362,063	172,128,454	161,621,922.47	93.9 %
117-1438: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	936,776,000	921,743,624	865,228,263.25	93.9 %

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
021-76: ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	11,373,133	13,485,131	12,464,728.77	92.4 %
026-81: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	4,347,811,327	664,266,659	609,661,316.22	91.8 %
108-1253: M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2,948,019,807	1,935,849,920	1,734,502,334.51	89.6 %
023-78: ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	10,038,018	12,418,046	10,940,941.54	88.1 %
122-1635: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLET	3,995,882	5,793,437	3,938,845.97	68.0 %
124-1651: M.E. - OFICINA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES	17,774,760	0	0.00	0.0 %
<b>TOTAL</b>	<b>12,477,963,653</b>	<b>7,282,232,362</b>	<b>6,895,789,709</b>	<b>94.7 %</b>

Fuente: SIAF/SP- MEF

### 3) EJECUCIÓN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017 A CARGO DE LOS PLIEGO REGIONALES

Los pliegos regionales, según fuente de financiamiento, registraron una ejecución a nivel de devengado de S/ 1 507 980 786, que constituye el 94.4 % del PIM<sup>1</sup>.

De este modo, si realizamos un análisis detallado tenemos que por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios presenta la mayor ejecución (97.6%) seguido por Donaciones y Transferencias (76.7%), Recursos Determinados (73.1%) y Recursos Directamente Recaudados (66.3%)

#### Ejecución Financiera 2017 de los Pliegos Regionales Por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2017	PIM 2017	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1. RECURSOS ORDINARIOS	943,814,809	1,402,607,546	1,369,344,341	97.6%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	50,618,090	64,784,386	42,964,117	66.3%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	13,287,879	10,195,805	76.7%
5. RECURSOS DETERMINADOS	49,597,621	116,857,296	85,476,523	73.1%
<b>Total General</b>	<b>1,044,030,520</b>	<b>1,597,537,107</b>	<b>1,507,980,786</b>	<b>94.4%</b>

Fuente: SIAF/SP- MEF

Igualmente, en relación a la ejecución presupuestal según Categoría presupuestal, los Programas Presupuestales tienen mayor nivel de ejecución (95.61%), seguido por Acciones Centrales (92.51%) y por las Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (86.33%).

#### Ejecución Presupuestal 2017 de los Pliegos Regionales Por Categoría Presupuestales

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA 2017	PIM 2017	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	809,922,637	1,189,961,365	1,137,761,286	95.6%
9001. ACCIONES CENTRALES	158,009,993	297,013,641	274,768,125	92.5%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	76,097,890	110,562,101	95,451,375	86.3%
<b>Total General</b>	<b>1,044,030,520</b>	<b>1,597,537,107</b>	<b>1,507,980,786</b>	<b>94.4%</b>

Fuente: SIAF/SP- MEF

<sup>1</sup> PIM a nivel de los Pliegos regionales, Sector 22. Educación y Genérica de gasto: 2.3. Bienes y servicios

Analizando la ejecución presupuestal por Programa Presupuestal, el mayor nivel de ejecución lo tienen los del PP 0090. Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular y PP 0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (96.7%), seguido por el PP 0106. Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva (89.4%), el PP 0107. Mejora de la formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria (79.7%) y el PP 0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular (67.1%).

### Ejecución Financiera 2017 de los Pliegos Regionales Por Programas Presupuestales

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2017	PIM 2017	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	21,701,077	81,939,932	79,200,014	96.7%
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	758,666,117	1,049,628,859	1,015,500,974	96.7%
0091. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	18,190,915	35,165,525	23,607,830	67.1%
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	8,596,794	9,636,903	8,618,573	89.4%
0107. MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	2,767,734	13,590,146	10,833,895	79.7%
<b>Total General</b>	<b>809,922,637</b>	<b>1,189,961,365</b>	<b>1,137,761,286</b>	<b>95.6%</b>

Fuente: SIAF/SP- MEF

En el mismo sentido, analizando la ejecución presupuestal a nivel de los pliegos regionales se tiene que la mayor ejecución presupuestal es del Pliego 453: Gobierno Regional Loreto que ejecutó el 98.1%, mientras que el Pliego 461: Gobierno Regional Tumbes solamente ejecutó el 83.5%, siendo el pliego regional que tuvo la menor ejecución presupuestal del año 2017.

### Ejecución Presupuestal 2017 a nivel de los Pliegos Regionales

PLIEGOS	PIA 2017	PIM 2017	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
440: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas	31,667,377	53,890,210	52,397,061	97.2%
441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash	51,148,127	90,450,406	84,205,698	93.1%
442: Gobierno Regional del Departamento de Apurímac	33,464,017	49,635,107	47,641,038	96.0%
443: Gobierno Regional del Departamento de Arequipa	46,585,471	66,089,641	59,805,946	90.5%
444: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho	49,466,705	73,898,630	67,542,795	91.4%
445: Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca	73,486,263	118,364,465	113,485,427	95.9%
446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco	63,116,852	96,702,892	89,959,170	93.0%
447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica	41,002,870	69,850,237	67,712,262	96.9%



PLIEGOS	PIA 2017	PIM 2017	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
448: Gobierno Regional del Departamento de Huánuco	45,958,322	65,847,896	63,334,509	96.2%
449: Gobierno Regional del Departamento de Ica	25,349,761	38,415,539	37,591,892	97.9%
450: Gobierno Regional del Departamento de Junín	48,782,867	67,678,817	65,031,452	96.1%
451: Gobierno Regional del Departamento de La Libertad	52,532,007	82,400,570	77,670,169	94.3%
452: Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque	29,849,838	41,242,487	37,678,137	91.4%
453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto	60,665,802	100,083,883	98,206,831	98.1%
454: Gobierno Regional del Departamento de Madre De Dios	11,550,249	18,907,521	16,872,535	89.2%
455: Gobierno Regional del Departamento de Moquegua	15,415,414	21,298,163	19,030,411	89.4%
456: Gobierno Regional del Departamento de Pasco	19,881,697	28,033,589	26,166,102	93.3%
457: Gobierno Regional del Departamento de Piura	73,520,958	97,475,219	93,036,112	95.4%
458: Gobierno Regional del Departamento de Puno	64,286,717	83,456,730	79,337,369	95.1%
459: Gobierno Regional del Departamento de San Martín	42,903,390	73,478,568	69,039,370	94.0%
460: Gobierno Regional del Departamento de Tacna	13,236,484	40,934,421	35,492,845	86.7%
461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes	12,964,578	22,941,330	19,164,236	83.5%
462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali	20,734,345	41,136,612	38,726,080	94.1%
463: Gobierno Regional del Departamento de Lima	48,461,955	66,089,122	63,389,198	95.9%
464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao	67,998,454	89,235,052	85,464,139	95.8%
<b>Total general</b>	<b>1,044,030,520</b>	<b>1,597,537,107</b>	<b>1,507,980,784</b>	<b>94.4%</b>

Fuente: SIAF/SP- MEF

#### 4) RECAUDACIÓN DE INGRESOS

El Ministerio de Educación contó con un Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos por el monto de S/ 663 105 888,00, sin embargo, mediante **Decreto Supremo N° 018-2017-EF**, se aprobó la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público 2017, hasta por la suma S/ 600 000 000,00 del pliego 010: Ministerio de Educación a favor del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en atención a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1335, y por Crédito Suplementario el monto total de S/ 29 542 027,00 generando un nuevo PIM por la suma total de S/ 92 674 915,00, a partir de los cuales se ha generado una recaudación por la suma total de S/ 308 864 144,00, recaudando por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito el (53,8 %), seguido de Recursos Directamente Recaudados el (45,5 %) y Donaciones y Transferencias el (0,3 %) y por último Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito el (0,4 %).

**Pliego 010: Ministerio de Educación**  
**Ingresos 2017 - PIA, PIM y Recaudación por Fuente de Financiamiento**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	RECAUDACION	PARTICIPACION %
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	45,515,488	66,730,560	140,537,434.76	45.5 %
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	617,590,400	25,913,884	166,115,034.38	53.8 %
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	30,471	995,381.71	0.3 %
5. RECURSOS DETERMINADOS	-	-	1,216,292.95	0.4 %
<b>TOTAL</b>	<b>663,105,888</b>	<b>92,674,915</b>	<b>308,864,143.80</b>	<b>100.0 %</b>

Fuente: SIAF/SP- MEF

Al analizar la recaudación a nivel de partida genérica, la que presentó una mayor captación de ingresos fue por Genérica de Gasto 1.9. Saldo de Balance con 66,9 %, seguidamente de la genérica 1.5. Otros Ingresos con 15,2 % de captación, la genérica de gasto 1.3. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos con 9,2 %, la genérica de gasto 1.8. Endeudamiento con 6,7 % (ésta partida está vinculada a la Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito), la genérica de gasto 1.7. Venta de Activos Financieros con 2,0 % (vinculada con el recupero de créditos educativos otorgados) y por último 1.4. Donaciones y Transferencias con 0,1 % (referente al Convenio N.º072-2017 con el Ministerio de Trabajo).

**Pliego 010: Ministerio de Educación**  
**Pliego 010: Ministerio De Educación Ingresos 2017 Por Genérica**

GENERICA DEL INGRESO	PIA	PIM	RECAUDACION	PARTICIPACION %
3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	31,038,902	31,688,902	28,292,182.93	9.2 %
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	-	185,000.00	0.1 %
5. OTROS INGRESOS	7,711,586	10,788,586	47,024,062.50	15.2 %
7. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	6,765,000	6,765,000	6,083,814.02	2.0 %
8. ENDEUDAMIENTO	617,590,400	25,913,884	20,588,424	6.7 %
9. SALDOS DE BALANCE	-	17,518,543	206,690,660.35	66.9 %
<b>Total General</b>	<b>663,105,888</b>	<b>92,674,915</b>	<b>308,864,143.80</b>	<b>100.0 %</b>

Fuente: SIAF/SP- MEF

A nivel de genérica de ingresos por la genérica de gasto 2.3. Venta De Bienes y Servicios se recaudó S/ 28 292 183,00 recaudando por concepto de derechos y tasas administrativas (4,7 %), Ventas de Servicios (2,9 %) y venta de bienes (1,6 %); por la genérica de gasto 1.4. Donaciones y Transferencias (Programa Nacional de Empleo Juvenil- Jóvenes Productivos del Ministerio de Trabajo transfirió a la UGEL 04 para una capacitación de jóvenes en industria textil referente al Convenio N.º 072-2017) se recaudó S/ 185 000,00 por la genérica de gasto 1.5. Otros Ingresos (conceptos diversos como multas, sanciones, penalidades, etc.) se recaudó S/ 47 024 063,00, recaudando por concepto de multas y sanciones no tributarias el (13 %), por rentas de la propiedad el (1,2 %) e ingresos diversos (0,2 %); por la genérica de gasto de Venta de Activos Financieros (recupero de créditos del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativos – PRONABEC) se recaudó S/ 6 083 714,00; por la genérica de gasto 1.8. Endeudamiento se recaudó S/ 20 588 424 entre Endeudamiento externo con (4 %) y Endeudamiento interno con (2.7 %) y 1.9. Saldos de Balance de recursos no utilizados el año 2016 se recaudó el monto de S/ 206 690 660,00.

**Pliego 010: Ministerio de Educación**  
**Ingresos 2017 – PIA, PIM y Recaudación por Sub Genérica del Gasto**

GENERICA DEL INGRESO	SUBGENERICA DEL INGRESO	PIA	PIM	RECAUDACION	PARTICIPACION %
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1. VENTA DE BIENES	5,848,405.00	5,848,405.00	4,910,358.00	1.6 %
	2. DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	16,526,197.00	16,526,197.00	14,404,728.93	4.7 %
	3. VENTA DE SERVICIOS	8,664,300.00	9,314,300.00	8,977,096.00	2.9 %
Total 3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		31,038,902.00	31,688,902.00	28,292,182.93	<b>9.2 %</b>
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1. DONACIONES Y TRNASFERENCIAS CORRIENTES			185,000.00	0.1 %
Total 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		-	-	185,000.00	<b>0.1 %</b>
5. OTROS INGRESOS	1. RENTAS DE LA PROPIEDAD	705,409.00	705,409.00	3,623,503.00	1.2 %
	2. MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	6,909,914.00	9,986,914.00	42,899,590.50	13.9 %
	5. INGRESOS DIVERSOS	96,263.00	96,263.00	500,969.00	0.2 %
Total 5. OTROS INGRESOS		7,711,586.00	10,788,586.00	47,024,062.50	15.2 %
7. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	6,765,000.00	6,765,000.00	6,083,814.02	2.0 %
Total 7. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		6,765,000.00	6,765,000.00	6,083,814.02	<b>2.0 %</b>
8. ENDEUDAMIENTO	1. ENDEUDAMIENTO EXTERNO	17,590,400.00	17,590,400.00	12,264,940.00	4.0 %
	2. ENDEUDAMIENTO INTERNO	600,000,000.00	8,323,484.00	8,323,484.00	2.7 %
Total 8. ENDEUDAMIENTO		617,590,400.00	25,913,884.00	20,588,424.00	<b>6.7 %</b>
9. SALDOS DE BALANCE	1. SALDOS DE BALANCE	-	17,518,543.00	206,690,660.35	66.9 %
Total 9. SALDOS DE BALANCE		-	17,518,543.00	206,690,660.35	66.9 %
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>663,105,888.00</b>	<b>92,674,915.00</b>	<b>308,864,143.80</b>	<b>100.0 %</b>

Fuente: SIAF/SP- MEF

Respecto, a los recursos correspondientes a la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos se inició con un PIA de S/ 617 590 400,00, estos correspondieron tanto a endeudamiento interno como externo, por la colocación de Bonos del Tesoro y Créditos provinieron de contratos con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y el Banco Kredintanstalf Fur Wiederaufbau – KFW para financiar a la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica.

Sin embargo, a inicio del año mediante Decreto Supremo Nº 018-2017-EF se realizó la Transferencia de la UE 121: Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019 al Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, cerrando con un PIM de S/ 25 913 884,00 y recaudando al cierre del año S/ 20 788 424,00.

**Pliego 010: Ministerio de Educación por Unidad Ejecutora**  
**Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito - PIA, PIM y Recaudación 2017**

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	RECAUDACION	PARTICIPACION %
108. M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-	8,323,484.00	8,323,484.00	40.43 %
118. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA	17,590,400.00	17,590,400.00	12,264,940.00	59.57 %
121. PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019	600,000,000.00	-	-	0.00 %
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>617,590,400.00</b>	<b>25,913,884.00</b>	<b>20,788,424.00</b>	<b>100.00 %</b>

Fuente: SIAF/SP- MEF

Respecto a la partida genérica 1.9. Saldo de Balance, estos recursos corresponden mayormente a la Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con (70 %) seguidamente de 2. Recursos Directamente Recaudados con (28,6 %) y por últimos entre las Fuentes de Financiamiento 5. Recursos Determinados con (0,6 %) y 4. Donaciones y Transferencias con (0,4 %), estos en recursos recaudados superiores a los esperados en las correspondientes a las Unidades Ejecutoras 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 024: Ministerio de Educación-Sede Central, 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, 017: Dirección de Educación de Lima y 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos, los recursos en mención se reincorporan en el presupuesto vigente.

**Pliego 010: Ministerio de Educación**  
**Saldo de Balance 2017**  
**PIA, PIM y Recaudación 2017 por Fuente de Financiamiento**

GENERICA DEL INGRESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	RECAUDACION	PARTICIPACIÓN %
9. SALDOS DE BALANCE	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	-	17,488,072.00	59,071,084.37	28.6 %
	3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	-	-	145,592,901.32	70.4 %
	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	30,471.00	810,381.71	0.4 %
	5. RECURSOS DETERMINADOS	-	-	1,216,292.95	0.6 %
<b>Total General</b>		<b>-</b>	<b>17,518,543.00</b>	<b>206,690,660.35</b>	<b>100 %</b>

Fuente: SIAF/SP- MEF

Finalmente, por toda Fuente de Financiamiento todas las Unidades Ejecutoras tuvieron ejecución de ingresos o captación, siendo las más relevantes la UE 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa con una recaudación de S/ 183 351 332,00 la UE 024: Ministerio de Educación-Sede Central con una recaudación de S/ 25 498 853, la UE 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo con una recaudación de S/ 23 986 195,00, la UE 017: Dirección de Educación de Lima con una recaudación de S/ 19 886 137,00, la UE 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos con una recaudación de S/ 18 850 232,00 y por último la UE 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica con una recaudación de S/ 14 047 315,00 siendo las Unidades Ejecutoras que representaron una mayor participación en la recaudación de ingresos 2017.

**PIA, PIM y Recaudación 2017 por Unidad Ejecutora**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	RECAUDACIÓN	PARTICIPACIÓN %
FF 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	450,000	731,233	517,803	0.2%
	002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	684,950	1,029,318	633,081	0.2%
	003-58: USE 03 CERCADO	600,000	1,024,122	807,026	0.3%
	004-59: USE 04 COMAS	534,397	752,548	496,502	0.2%
	005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	408,000	465,308	157,323	0.1%
	006-61: USE 06 VITARTE	640,710	1,196,077	842,572	0.3%
	007-62: USE 07 SAN BORJA	540,700	658,016	378,281	0.1%
	017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	13,283,131	15,293,054	19,886,137	6.4%
	020-75: CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	2,220,000	3,355,265	3,403,206	1.1%
	021-76: ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	1,350,000	1,448,586	1,347,749	0.4%
	022-77: INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTERRICO	1,500,000	1,861,448	1,748,934	0.6%
	023-78: ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	1,515,000	2,423,866	2,305,623	0.7%
	024-79: MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL	6,229,600	6,439,940	25,487,877	8.3%
	026-81: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	1,500,000	1,500,000	7,964,975	2.6%
	108-1253: M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	5,800,000	5,800,000	29,002,850	9.4%
	113-1284: M.E.- APROLAB II	-	-	26,990	0.0%
	116-1418: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU	-	-	9,591	0.0%
	117-1438: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	6,765,000	13,337,082	23,698,348	7.7%
	118-1442: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA	-	350,000	943,553	0.3%
	120-1476: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	-	6,962,000	18,850,232	6.1%
122-1635: M.E.- ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLET	624,000	840,830	711,694	0.2%	
123-1636: M.E.- ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"	870,000	1,261,867	1,317,089	0.4%	
<b>Total FF 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>45,515,488</b>	<b>66,730,560</b>	<b>140,537,436</b>	<b>45.5%</b>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	RECAUDACIÓN	PARTICIPACIÓN %
FF 5: RECURSOS DETERMINADOS	108-1253: M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-	-	1,216,293	0.4%
<b>Total FF 5. RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,216,293</b>	<b>0.4%</b>
FF 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	004-59: USE 04 COMAS	-	-	185,000	0.1%
	020-75: CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	-	-	4	0.0%
	024-79: MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL	-	-	10,976	0.0%
	026-81: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	-	-	390,637	0.1%
	108-1253: M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-	-	90,446	0.0%
	117-1438: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	-	-	287,847	0.1%
	118-1442: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA	-	30,471	30,471	0.0%
<b>Total FF 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>-</b>	<b>30,471</b>	<b>995,382</b>	<b>0.3%</b>
FF. 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	108-1253: M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	8,323,484.00	153,041,743.00	49.5 %
	118-1442: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA	17,590,400.00	17,590,400.00	13,073,291.00	4.2 %
	121-1629: PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019	600,000,000.00	0.00	0.00	0.0 %
<b>TOTAL FF. 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>		<b>617,590,400.00</b>	<b>25,913,884.00</b>	<b>166,115,034.00</b>	<b>53.8 %</b>
<b>Total general</b>		<b>663,105,888</b>	<b>92,674,915</b>	<b>308,864,144</b>	<b>100.0%</b>

Fuente SIAF/SP - MEF

# VIII. EVALUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

## I) ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL BALANCE GENERAL Y ESTUDIO DE SU EVOLUCIÓN

### I.1 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ACTIVO

#### Al 31 de Diciembre del 2017

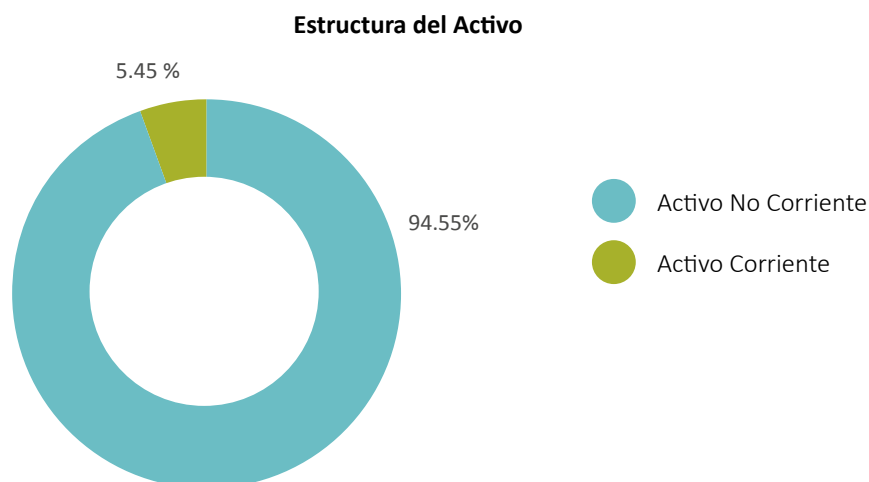
El Activo de la Entidad ascendió al importe total de S/ 16 867 107 875.70, existiendo una disminución de S/ 1 702 503 869.33 equivalente (-9.17 %) en relación al Activo del Ejercicio 2016, que fue de S/ 18 569 611 745.03, principalmente por la reducción registrado en el rubro servicios y otros pagados por anticipado, cuyo importe S/ 88 447 291.71 equivalente a -60.72 % del total del Activo y la disminución ente activo corriente y no corriente el más significativo corresponde Activo Corriente en S/ 266 977 302.02 (-22.51 %) y activo no corriente -8.26 %, de los cuales activo corriente refleja S/918 892 280.75 (5.45 %) y Activo No Corriente S/ 15 948 215 594.95 (94.55 %) del total del Activo del Ejercicio 2017.

Del total del Activo del Ejercicio 2017 (100 %) los rubros más significativos del Activo Corriente corresponde a Propiedad, Planta y Equipo (Neto) por S/ 15 547 895 692.57 (92.18 %), Efectivo y Equivalente de Efectivo S/ 330 697 585.54 (1.96 %) e Inventarios por S/ 97 768 702.82 (0.58 %).

El Activo Corriente que alcanzó la cifra de S/ 918 892 280.75 (54.45%), tuvo una disminución de S/ 266 977 302.02 (-22.51 %) en relación al Ejercicio 2016, siendo los rubros más relevantes Inventarios con S/ 60 057 211.21 (-38.05 %), Servicios y Otros Pagados por Anticipado S/ 88 447 291.71 (-60.72 %), Otras Cuentas del Activo con S/ 88 810 794.24 (-17.67 %) y Efectivo y Equivalente de Efectivo con S/ 34 213 671.97 (-9.38 %)

- El rubro Otras Cuentas del Activo registró disminución con S/ 88 810 794.24 (-17.67%), que corresponde a la reducción del saldo de las Autorizaciones de Devengados para Girar con financiamiento de la Fuente 00 Tesoro Público al cierre del ejercicio 2017.
- El rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo tuvo disminución en S/ 34 213 671.97 (-9.38%) principalmente se debe por los traspasos realizadas al Tesoro Público en aplicación del Decreto Supremo 179-2017-EF donde disponen que constituyen recursos del Tesoro Público los Saldos de Balance de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados de entidades del Poder Ejecutivo
- Inventario por S/ 97 768 702.82 (0.58 %), registró una disminución de S/ 60 057 211.21 (-38.05 %) en relación al Ejercicio 2016, principalmente por la transferencia de bienes corrientes distribuidos a las instituciones Educativas Públicas del ámbito nacional de Otros Pliegos, consumo de los saldos de materiales y útiles de enseñanza, baja de bienes y entre otros.
- Servicios y Otros Pagados por Anticipado por S/ 57 218 022.57 (0.34 %), registró una disminución de S/ 88 447 291.71 (-60.72%), que obedece principalmente reducción en el saldo de anticipo a contratistas y proveedores, cuenta de viáticos y otros encargos pendientes por rendir.
- El Rubro Otras Cuentas por Cobrar por S/ 19 359 244.37 (0.11 %), tuvo aumento de S/ 4 475 665.54 (30.07 %), representada por créditos RDR para fines educativos, provisiones de cobranza dudosa, depósitos entregados en garantía y entre otros.
- El Activo No Corriente del Ejercicio 2017 por S/ 15 547 895 692.57 (92.18%), tuvo disminución de S/ -1 435 526 567.31 (8.26 %), respecto al Ejercicio 2016 que fue de S/ 17 383 742 162.26, siendo los saldos de los rubros más significativos el de Propiedad, Planta y Equipo por S/ 15 547 895 692.57 (92.18 %) y Otras Cuentas del Activo por S/ 394 847 157.94 (2.34 %).
- El rubro de Propiedad, Planta y Equipo por S/ 15 547 895 692.57 (92.18%), tuvo una disminución de S/ 1 442 998 740.85 (-8.49 %) debido a las Transferencias de Capital entregados a Otros Pliegos, Baja de Bienes del Activo, ajuste por Tasación de Bienes a Resultado Acumulados, Traslado de Saldos por adscripción al Pliego MTC según DL 233-2017 y entre otros

- El rubro de Otras Cuentas del Activo por S/ 394 847 157.94 (2.34 %), registró una disminución de S/ 4 803 273.59 (1.23 %), principalmente por los menores desembolsos del Ejercicio correspondientes a Inversiones Intangibles y Estudios y Proyectos.

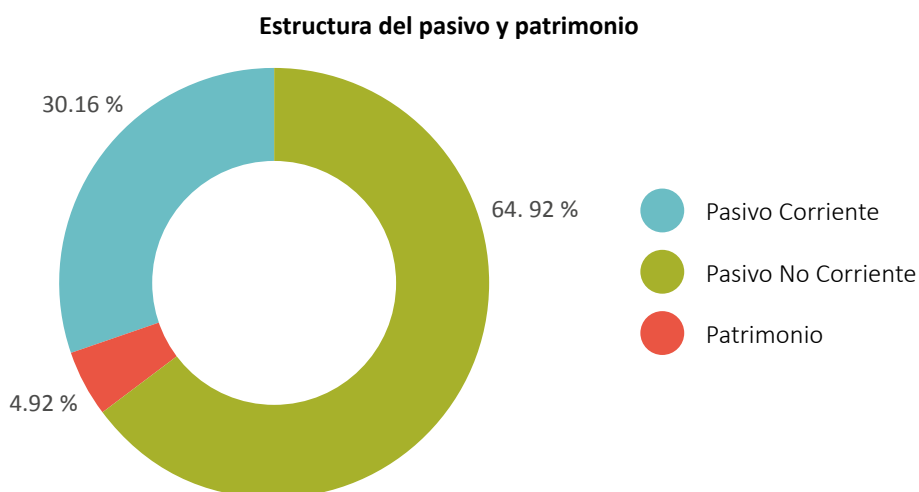


## I.2 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL PASIVO Y PATRIMONIO

### Al 31 de Diciembre de 2016

El Pasivo y Patrimonio Neto de la Entidad ascendió a S/ 16 867 107 875.7, existiendo una disminución en S/ 1 702 503 869.33 (-9.17 %) en relación a lo registrado en el Ejercicio 2016 que fue de S/ 18 569 611 745.03.

Del Total del Pasivo y Patrimonio Neto, corresponde al Pasivo Corriente el importe de S/ 769 111 060.98 (4.92 %), al Pasivo No Corriente de S/ 56 490 842 88.88 (30.16 %) lo cual hace un total del Pasivo de S/ 6 418 195 349.86 (35.08 %), y al Patrimonio Neto la suma de S/ 10 448 912 525.84 (64.92 %).



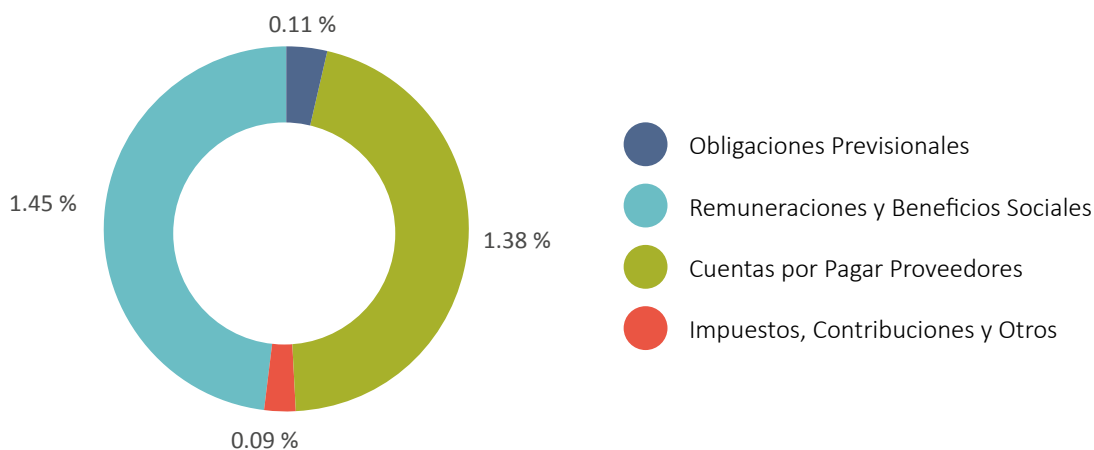
El Pasivo de S/ 6 418 195 349.86 (38.05 %), registró una disminución de S/ -95 170 437.96 (-1.46 %) en relación al ejercicio 2016 cuyo importe fue de S/ 6 513 365 787.82, correspondiendo al Pasivo Corriente una disminución S/ 144 493 553.46 (-15.82%) y al Pasivo No Corriente un incremento de S/ 49 323 115.50 (0.88%). En cuanto al Patrimonio Neto hubo disminución en S/1 607 333 431.37 (-13.33%) con respecto al ejercicio 2016 cuyo importe fue de S/ 12 056 245 957.21.

Los rubros más significativos de Pasivo Corriente, corresponde a Otras Cuentas del Pasivo por S/ 256 927 167 (1.52 %), Cuentas por Pagar a Proveedores por S/ 233 493 307 (1.38 %) y Remuneraciones y Beneficios Sociales S/ 244 078 364.14 (1.45 %)



- En el rubro de Otras Cuentas del Pasivo Corriente de S/ 256 927 167 (1.52 %), existe una disminución de S/ 138 865 648.33 (-35.09 %), lo cual obedece al registro de las provisiones por vacaciones, sentencias judiciales parte corriente y deudas a terceros.
- El rubro Cuentas por Pagar a Proveedores por S/ 233 493 307 (1.38 %), tuvo una disminución de S/ 43 193 957.88 (-15.61 %) en relación al ejercicio 2016 que fue de S/ 276 687 264.88, lo que refleja que se han reducido las obligaciones de pago pendientes de girar al cierre del ejercicio 2017.

### Composición del Pasivo Corriente

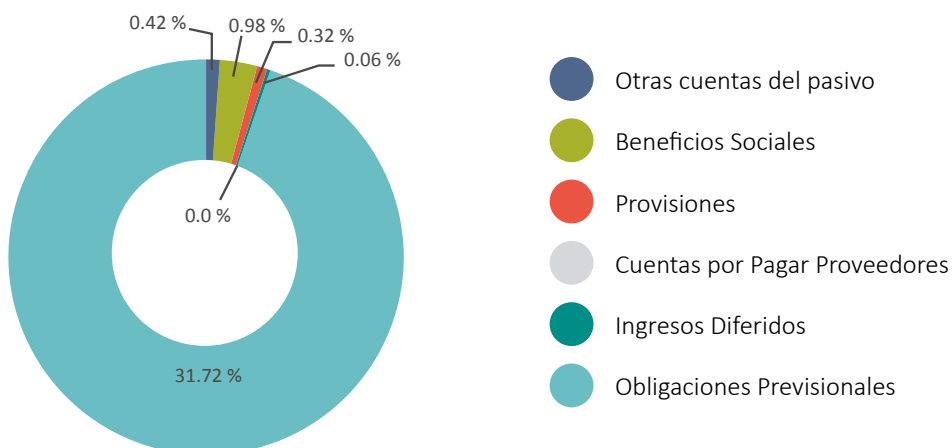


- El incremento del Pasivo No Corriente en S/ 49 323 115.50(0.88%), se debe que el saldo del rubro Obligaciones Previsionales correspondiente al registro de las reservas pensionarias de los regímenes de pensiones D.L.20530 y D.L 19990 y las provisiones por Sentencias Judiciales.

El Pasivo No Corriente por S/ 5 649 084 288.88 (33.49 %), está conformando principalmente por los rubros Obligaciones Previsionales S/ 5 349 692 438.79 (31.72 %), Beneficios Sociales S/ 164 644 572.09 (0.98 %) y Provisiones S/ 70 684 202.87 (0.32 %).

- El rubro Obligaciones Previsionales de S/ 5 349 692 438.79 (31.72 %), tuvo una disminución de S/ 36 809 122.55 (-0.68 %) principalmente debido a la reducción en el saldo la parte no corriente.
- El rubro de Beneficios Sociales por el importe de S/ 164 644 572.09 (0.98 %), tuvo un aumento de S/ 12 057 910.83 (7.90%) en razón a las estimaciones efectuadas por Compensación por Tiempo de Servicios de los Decretos Legislativos 276 y 728.
- El rubro de Provisiones de S/ 70 684 202.87 (0.32 %), ha tenido un aumento de S/ 27 094 183.98 (62.16 %) debido a la provisión de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.

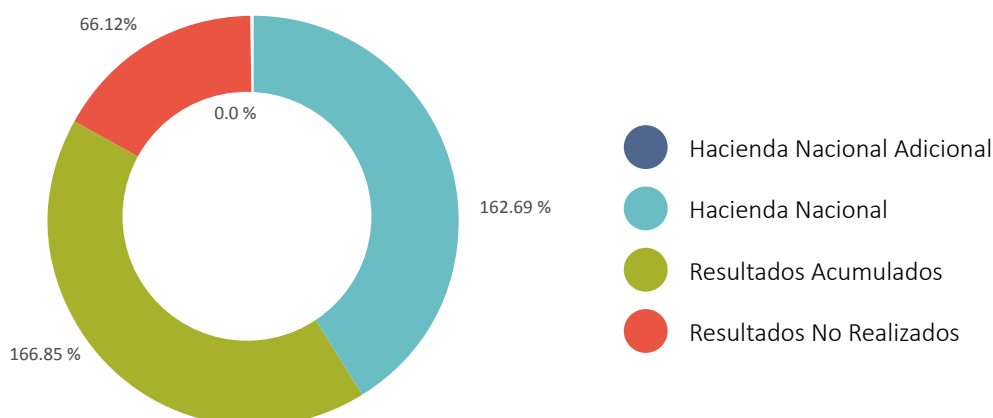
### Composición del Pasivo No Corriente



El Patrimonio adscrito al Pliego 010 Ministerio de Educación, ascendió a la suma de S/ 10 448 912 525.84 (61.95 %), teniendo una disminución de S/ 1 607 333 431.37 (-13.33 %), siendo los rubros que lo conforman los siguientes:

- La Hacienda Nacional por la suma de S/ 27 440 284 909.65 (162.69 %), tuvo una disminución de S/ 5 582 966.89 (-0.02 %), lo cual corresponde por el traslado del saldo deudor inicial al rubro Hacienda Nacional y adicionalmente por la transferencia de saldos por adscripción efectuada al Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la UE.118 Juegos Panamericanos 2019 según Decreto Legislativo N.°1335-2017
- La Hacienda Nacional Adicional, hubo disminución de S/ 5 574 500.69 (100 %) debido principalmente al traslado del saldo deudor inicial al rubro Hacienda Nacional.
- Resultados No Realizados, hubo una disminución de S/ 1 215 623 623.19 (-9.83 %) en relación al ejercicio anterior principalmente por las actualizaciones del valor de predios educativos por tasación y transferencias efectuadas a otros Pliegos, el rubro que fue incorporado a partir del ejercicio 2014 para registrar el valor de la revaluación de edificios, terrenos y su depreciación, cuyo valor neto alcanzó la cifra de S/ 11 151 802 796.74 (66.12 %).
- Resultados Acumulados al cierre del ejercicio 2017 asciende a S/ 28 143 175 180.55 (166.85%), cuyo déficit inicial de S/ 27 751 473 838.57 se vio disminuido en S/ 391 701 341.98 (1.41 %), principalmente por el déficit registrado en el Ejercicio 2017.

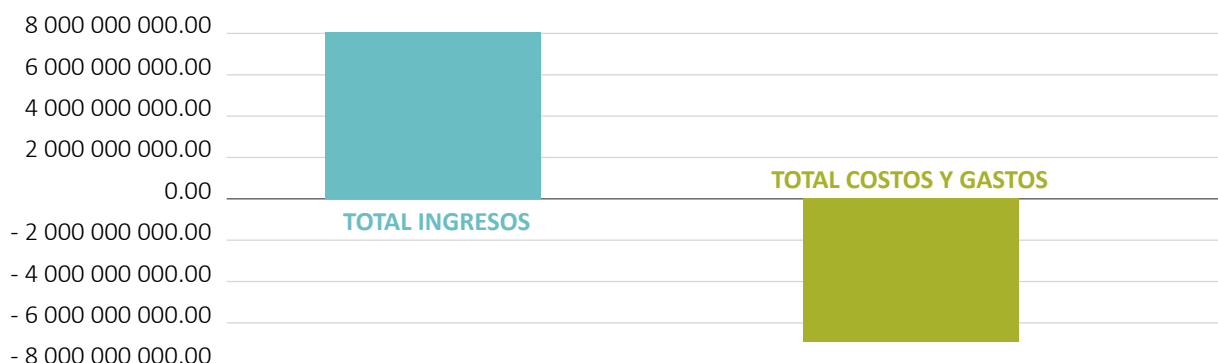
**Composición del Pasivo Corriente**



## 2) ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN Y ESTUDIO DE SU EVOLUCIÓN

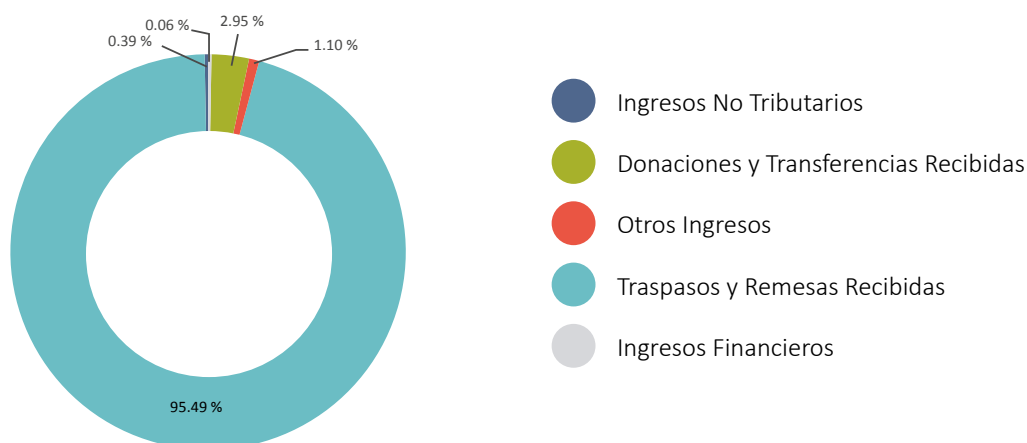
### 2.1 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN

El Pliego 010 Ministerio de Educación, entidad gastadora que financia mayormente sus transacciones con los recursos que le trasfiere la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, durante el ejercicio 2017 obtuvo ingresos por la suma de S/ 7 171 529 756.67 (100 %), que deducido con el total de costos y gastos en S/ 7 144 961 007.31 (99.63 %), obtuvo un saldo favorable al 31 de diciembre de 2017 de S/ 26 568 749.36(0.375), monto inferior al obtenido en el Ejercicio 2016 que reflejo un superávit de S/ 612 569 897.96(6.91 %).

**SUPERAVIT DEL EJERCICIO 6.91 %**

El total de ingresos registrados en el ejercicio 2017 por S/ 7 171 529 756.67 (100 %), correspondiente principalmente al rubro Traspasos y Remesas Recibidas por S/ 6 848 268 332.05 (95.49 %) del tesoro público, Donaciones y Transferencias Recibidas S/ 211,760, 707.34 (2.95%) y Otros Ingresos por S/ 79 200 130.66 (1.10%), importes utilizados para solventar los gastos y garantizar el funcionamiento de las Unidades Ejecutoras de la Entidad. El total de ingresos representa una disminución de S/ 1 696 266 075.53 (19.13 %) en relación al ejercicio 2016 que fue de S/ 8 867 795 832.20 debido principalmente a la reducción en Donaciones y Transferencias Recibidas y otros ingresos para cubrir los gastos corrientes y de capital.

Se debe precisar, los Traspasos y Remesas Recibidas al 31 de diciembre de 2017 Transferencias Corrientes la suma neta S/ 5 768 084 581.53, de Capital S/ 1 059 595 326.52, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo S/ 12 264 940.00 y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno S/ 8 323 484.00.

**Composición de los Ingresos**

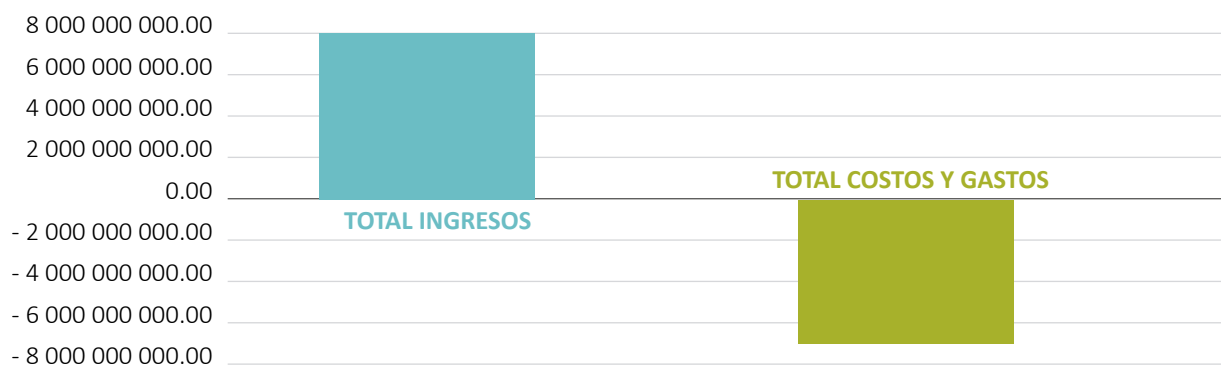
El total de Costos y Gastos de la Entidad ascendió a S/ 7 144 961 007.31 que representa el 99.63 % del Total de Ingresos, conformado principalmente por los rubros Donaciones y Transferencias Otorgadas por S/ 1 428 980 517.78 (19.93 %), Gastos de Personal en S/ 2 413 309 136.84 (33.65 %), Gastos en Bienes y Servicios S/ 1 449 058 131.1 (20.21 %), Otros Gastos S/ 143 497 825.35 (2 %), Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social por S/ 5 897 662.21 (0.08 %) Estimaciones y Provisiones del Ejercicio S/ 126 587 432.86 (1.77 %) y Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas S/ 1 512 780 055.46 (21.09 %).

El total de Costo y Gastos reflejó disminución de S/ 1 110 264 926.93 (-13.45 %) en relación al ejercicio anterior que fue S/ 8 255 225 934.24 cuyas variaciones principales se muestran a continuación:

CONCEPTO	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN	%
Costo de Venta	-85,965.74	-93,225.87	7,260.13	-7.79 %
Gastos en Bienes y Servicios	-1,449,058,131.19	-1,701,772,176.82	252,714,045.63	-14.85 %
Gastos del Personal	-2,413,309,136.84	-1,908,088,324.08	-505,220,812.76	26.48 %
Gastos por Pens. Prest. Y Asist. Social	-5,897,662.21	-572,328,079.37	566,430,417.16	-98.97 %
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	-1,512,780,055.46	-1,186,829,681.87	-325,950,373.59	27.46 %
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-1,428,980,517.78	-2,503,283,256.26	1,074,302,738.48	-42.92 %
Traspasos y Remesas Otorgadas	-64,672,689.00	0.00	-64,672,689.00	0.00 %
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-126,587,432.86	-173,523,848.81	46,936,415.95	-27.05 %
Gastos Financieros	-91,590.88	-1,927,053.15	1,835,462.27	-95.25 %
Otros Gastos	-143,497,825.35	-207,380,288.01	63,882,462.66	-30.80 %
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>-7,144,961,007.31</b>	<b>-8,255,225,934.24</b>	<b>1,110,264,926.93</b>	<b>-13.45 %</b>

De las variaciones principales se puede precisar los menores gastos en relación al ejercicio anterior del concepto Bienes y Servicios en S/ 252 714 045.63 (-14.85 %), Gastos por Pensiones Prestación Y Asistencia Social S/ 566 430 417.16 (-98.97 %), Donaciones y Transferencias Otorgadas S/ 1 074 302 738.48 (-42.92 %), Estimaciones y Provisiones del Ejercicio S/ 46 936 415.95 (-27.05 %), Gastos Financieros S/ 1 835 462.27(-95.25 %), Otros Gastos S/ 63 882 462.66 (-30.80 %).

#### SUPERAVIT DEL EJERCICIO 6.91 %



### 3) COEFICIENTES FINANCIEROS

#### 3.1 RATIOS DE LIQUIDEZ : EVALÚA LA CAPACIDAD DE LA ENTIDAD PARA ATENDER SUS COMPROMISOS DE CORTO PLAZO

- **Liquidez Corriente**

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{918\,892\,280.75}{769\,111\,060.98} = 1.19$$

Conclusión: El Activo Corriente de la Entidad, representa el 1.19 del total del pasivo corriente, o por cada S/. 1.00 de deuda en el corto plazo la Entidad cuenta con S/ 1.19 para pagarla.

Comentario: Cuando el resultado es igual a 2, la Entidad cumple con sus obligaciones a corto plazo. En este

caso el resultado es menor que 2, lo cual significa que la entidad no cuenta con capacidad para pagar sus deudas en el corto plazo.

- **Liquidez Severa o Prueba Ácida**

$$\frac{\text{Activo Corriente – Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{918\,892\,280.75 - 97\,768\,702.82}{769\,111\,060.98} = 1.07$$

**Conclusión:** Este caso tiene el índice de liquidez muestra que de cada 1.00 de deuda corriente, la Entidad cuenta con S/ 1.07 del activo disponible para cubrir sus deudas.

**Comentario:** Es un índice más preciso que la anterior, ya que excluye los inventarios que son activos destinados para el uso de la Entidad y para el pago de sus deudas, y por lo tanto menos líquidos. Si el resultado es igual a la unidad, la entidad cumple con sus obligaciones a corto plazo.

- **Liquidez Absoluta o Ratio de Efectividad o Prueba Súper Ácida**

$$\frac{\text{Caja y Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{330\,697\,585.54}{769\,111\,060.98} = 0.43$$

**Conclusión:** Este caso tiene el índice de Liquidez más preciso, mostrando que de cada 1.00 de deuda corriente, la entidad cuenta con S/ 0.43 del activo disponible para cubrir sus deudas.

**Comentario:** Es un índice más exacto de liquidez que los anteriores, ya que considera solamente el efectivo o disponible que son fondos utilizados para pagar las deudas y a diferencia del Ratio anterior no toma en Cuenta por Cobrar, ya que es dinero que no aún no ha ingresado a la entidad, siendo su índice ideal 0.5.

- **Capital de Trabajo**

Activo Corriente – Pasivo Corriente	=	=	149 781 219.77
-------------------------------------	---	---	----------------

**Conclusión:** Esta razón quiere decir que, la Entidad tiene un excedente de S/ 149 781 219.77 lo cual puede ser utilizado en la generación de más inversiones o gastos para su funcionamiento.

**Comentario:** Este indicador nos permite establecer que la Entidad presenta superávit en este aspecto para hacer frente a obligaciones a corto plazo.

### 3.2 RATIOS DE SOLVENCIA : RATIOS QUE RELACIONAN RECURSOS Y COMPROMISOS

- **Endeudamiento a Corto Plazo**

$$\frac{\text{Pasivo Corriente x 100}}{\text{Patrimonio}} = \frac{769\,111\,060.98}{10\,448\,912\,525.84} = 7.36 \%$$

Los fondos aportados por los acreedores es el 7.36 % en relación a los recursos aportados por la Entidad.

**Comentario:** Mide la relación entre los fondos a corto plazo aportados por los acreedores y los recursos aportados por la Entidad.

- **Endeudamiento Total**

$$\frac{\text{Pasivo Total x 100}}{\text{Patrimonio}} = \frac{6\,418\,195\,349.86}{10\,448\,912\,525.84} = 61.42 \%$$

Los fondos a corto y largo plazo aportados por los acreedores es el 61.42 % en relación a los recursos aportados por la Entidad.

**Comentario:** Mide la relación entre los fondos totales a corto y largo plazo aportados por los acreedores y los recursos aportados por la Entidad.

### 3.3 RATIOS DE RENTABILIDAD : MIDEN LA CAPACIDAD DE LA ENTIDAD PARA GENERAR RIQUEZA (RENTABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA)

- **Rentabilidad del Activo**

$$\frac{\text{Utilidad Neta x 100}}{\text{Activo}} = \frac{26\,568\,749.36}{16\,867\,107\,875.7} = 0.16 \%$$

Siendo la Entidad clasificada como gastadora cuyos mayores recursos recibidos en transferencia del Tesoro Público, este ratio muestra un índice del 0.16 %.

**Comentario:** Es el ratio más representativo de la marcha global de la Entidad, ya que permite apreciar su capacidad para obtener utilidades en el uso del Total Activo.

- **Rentabilidad del Patrimonio**

$$\frac{\text{Utilidad Neta x 100}}{\text{Patrimonio}} = \frac{26\,568\,749.36}{10\,448\,912\,525.84} = 0.25 \%$$

Siendo la Entidad clasificada como gastadora cuyos mayores recursos recibidos en transferencia del Tesoro Público, este ratio muestra un índice del 0.25 %.

**Comentario:** Este ratio mide la capacidad para generar utilidades netas con la inversión de los accionistas y lo que ha generado la propia Entidad (capital propio).

### 3.4 RATIOS DE GESTIÓN

No aplica

**Comentario:** Evalúa la eficiencia de la Entidad en sus cobros, pagos, inventarios y activo, dividiéndose en ratios de rotación de cobros, períodos de cobro, rotación por pagar, período de pago y rotación de inventarios.

### 3.5 CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO

$$\frac{\text{Total Ejecución Presupuestal}}{\text{Total Presupuesto Autorizado}} = \frac{6\,895\,859\,709.28}{7\,282\,232\,362.00} = 0.95$$

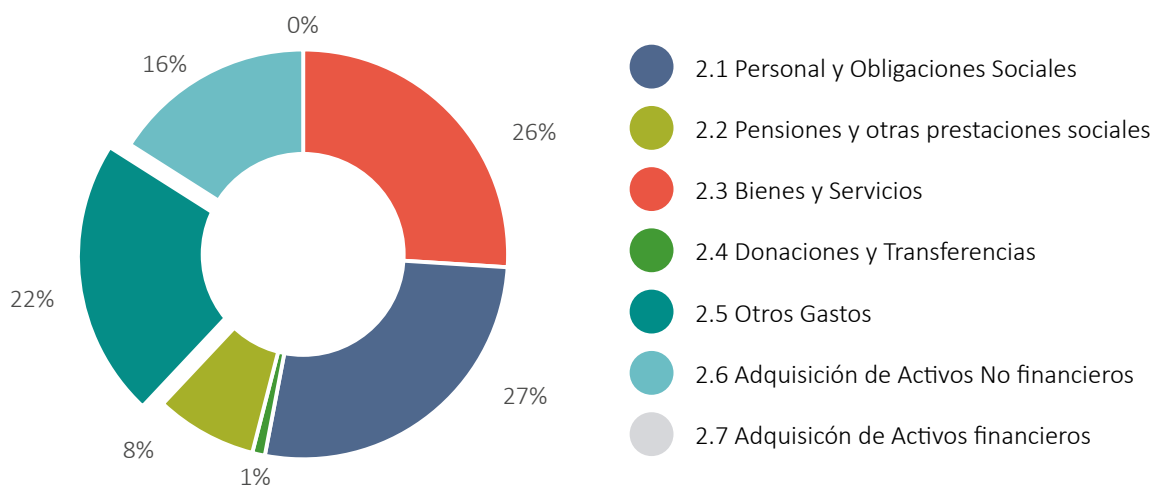
Este Coeficiente nos permite demostrar que por cada S/. 1.00 presupuestado se ha gastado S/. 0.95.

### 3.6 IMPORTANCIA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

$$\frac{\text{Total Presupuesto Ejecutado de Inversión}}{\text{Total Ejecución Presupuestal}} = \frac{1\,077\,357\,318.27}{6\,895\,859\,709.28} = 0.16$$

Este coeficiente nos indica que por cada S/. 1.00 sólo se ha invertido S/. 0.16 destinadas a la construcción de locales escolares y equipamiento de la Entidad, así como otorgamiento de créditos educativos.

## Presupuesto Autorizado S/ 7 282 232 362.00



### 3.7 IMPORTANCIA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

$$\frac{\text{Total Presupuesto Ejecutado de Funcionamiento}}{\text{Total Ejecución Presupuestal}} = \frac{1\,783\,020\,563.11}{6\,895\,859\,709.28} = 0.26$$

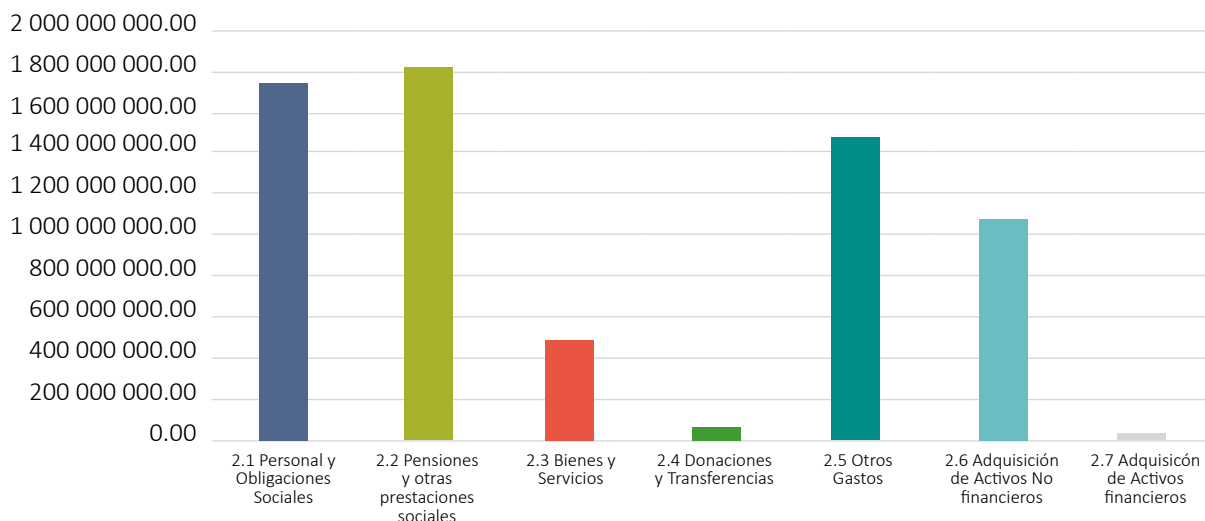
Este coeficiente nos indica que por cada S/. 1.00 gastado, sólo S/. 0.26 fueron utilizados en gastos de funcionamiento de Bienes y Servicios.

### 3.8 IMPORTANCIA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN MATERIA DE PERSONAL Y OTROS GASTOS

$$\frac{\text{Total Presupuesto Ejecución del Presupuesto de Personal y Otros Gastos}}{\text{Total Ejecución Presupuestal}} = \frac{4\,022\,303\,373.93}{6\,895\,859\,709.28} = 0.58$$

Este coeficiente nos indica que por cada S/. 1.00 gastado, S/. 0.58 fueron utilizados en gastos para el pago de planillas de los funcionarios, personal administrativo, docente, pensiones, donaciones y transferencias, sentencias judiciales y otros gastos de la entidad.

### Ejecución de Gastos Por Genérica



**Pliego 010: estructura y evolución del activo, pasivo y patrimonio al 31 de diciembre del 2017**  
(en nuevos soles)

	AL 31.12.2017	VARIACIÓN VERTICAL %	AL 31.12.2016	VARIACIÓN VERTICAL %	DIFERENCIAS	VARIACIÓN HORIZONTAL %
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Efectivo y Equivalente de Efectivo	330,697,585.54	1.96 %	364,911,257.51	1.97 %	-34,213,671.97	-9.38 %
Inversiones Disponibles	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %
Cuentas por Cobrar (Neto)	127,058.77	0.00 %	51,057.20	0.00 %	76,001.57	148.86 %
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	19,359,244.37	0.11 %	14,883,578.83	0.08 %	4,475,665.54	30.07 %
Inventarios (Neto)	97,768,702.82	0.58 %	157,825,914.03	0.85 %	-60,057,211.21	-38.05 %
Servicios y Otros Pagados por Antic.	57,218,022.57	0.34 %	145,665,314.28	0.78 %	-88,447,291.71	-60.72 %
Otras Cuentas del Activo	413,721,666.68	2.45 %	502,532,460.92	2.71 %	-88,810,794.24	-17.67 %
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>918,892,280.75</b>	<b>5.45 %</b>	<b>1,185,869,582.77</b>	<b>6.93 %</b>	<b>-266,977,302.02</b>	<b>-22.51 %</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Cuentas por Cobrara Largo Plazo	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	5,472,744.44	0.03 %	2,803,844.49	0.02 %	2,668,899.95	95.19 %
Inversiones (Neto)	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %
Propiedades de Inversión	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	15,547,895,692.57	92.18 %	16,990,894,433.42	91.50 %	-1,442,998,740.85	-8.49 %
Otras Cuentas del Activo (Neto)	394,847,157.94	2.34 %	390,043,884.35	2.10 %	4,803,273.59	1.23 %
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>15,948,215,594.95</b>	<b>94.55 %</b>	<b>17,383,742,162.26</b>	<b>93.61 %</b>	<b>-1,435,526,567.31</b>	<b>-8.26 %</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>16,867,107,875.70</b>	<b>100.00 %</b>	<b>18,569,611,745.03</b>	<b>100.00 %</b>	<b>-1,702,503,869.33</b>	<b>-9.17 %</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Sobre giro Bancario	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %
Cuentas por Pagar Proveedores	233,493,307.00	1.38 %	276,687,264.88	1.49 %	-43,193,957.88	-15.61 %
Impuestos, Contribuciones y Otros	15,767,774.68	0.09 %	11,326,884.10	0.06 %	4,440,890.58	39.21 %
Remuneraciones y Beneficios Sociales	244,078,364.14	1.45 %	229,797,650.13	1.24 %	14,280,714.01	6.21 %
Obligaciones Previsionales	18,844,448.16	0.11 %	0.00	0.00 %	18,844,448.16	0.00 %
Operaciones de Crédito	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %
Parte Cte. Deuda a Largo Plazo	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %



ACTIVO	AL 31.12.2017	VARIACIÓN VERTICAL %	AL 31.12.2016	VARIACIÓN VERTICAL %	DIFERENCIAS	VARIACIÓN HORIZONTAL %
Otras Cuentas del Pasivo	256,927,167.00	1.52 %	395,792,815.33	2.13 %	-138,865,648.33	-35.09 %
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>769,111,060.98</b>	<b>4.56 %</b>	<b>913,280,966.21</b>	<b>4.92 %</b>	<b>-144,169,905.23</b>	<b>-15.79 %</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Deuda a Largo Plazo	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %	0.00	0.00 %
Cuentas por Pagar Proveedores	0.00	0.03 %	6,019,413.00	0.03 %	-6,019,413.00	100 %
Beneficios Sociales	164,644,572.09	0.82 %	152,586,661.26	0.82 %	11,734,262.60	7.90 %
Obligaciones Previsionales	5,349,692,438.79	31.72 %	5,386,501,561.34	29.01 %	-36,809,122.55	-0.68 %
Provisiones	70,684,202.87	0.42 %	43,590,018.89	0.23 %	27,094,183.98	62.16 %
Otras Cuentas del Pasivo	53,703,723.80	0.32 %	0.00	0.00 %	53,703,723.80	0.00 %
Ingresos Diferidos	10,359,351.33	0.06 %	11,063,518.89	0.06 %	-704,167.56	-6.36 %
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	5,649,084,288.88	33.49 %	5,599,761,173.38	30.16 %	49,323,115.50	0.88 %
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6,418,195,349.86</b>	<b>38.05 %</b>	<b>6,513,365,787.82</b>	<b>35.08 %</b>	<b>-95,170,437.96</b>	<b>1.46 %</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
Hacienda Nacional	27,440,284,909.65	162.69 %	27,445,867,876.54	147.80 %	-5,582,966.89	-0.02 %
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00 %	-5,574,500.69	-0.03 %	5,574,500.69	-100%
Resultados No Realizados	11,151,802,796.74	66.12 %	12,367,426,419.93	66.60 %	-1,215,623,623.19	-9.83 %
Resultados Acumulados	-28,143,175,180.55	-166.85 %	-27,751,473,838.57	-149.45 %	-391,701,341.98	1.41 %
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>10,448,912,525.84</b>	<b>61.95 %</b>	<b>12,056,245,957.21</b>	<b>64.92 %</b>	<b>-1,607,333,431.37</b>	<b>-13.33 %</b>

**Pliego 010: estructura y evolución del estado de gestión al 31 de diciembre del 2017  
(en nuevos soles)**

	AL 31.12.2017	VARIACIÓN VERTICAL %	AL 31.12.2016	VARIACIÓN VERTICAL %	DIFERENCIAS	VARIACIÓN HORIZONTAL %
<b>INGRESOS</b>						
Ingresos Tributarios Netos	0	0.00 %	0	0.00 %	0	0.00 %
Ingresos No Tributarios	28,298,812.94	0.39 %	32,669,096.49	0.37 %	-4,370,283.55	-13.38 %
Traspasos y Remesas Recibidas	6,848,268,332.05	95.49 %	7,494,116,778.25	84.51 %	-645,848,446.20	-8.62 %
Donaciones y Transferencias Recibidas	211,760,707.34	2.95 %	643,970,396.43	7.26 %	-432,209,689.09	-67.12 %
Ingresos Financieros	4,001,773.68	0.06 %	4,126,590.27	0.05 %	-124,816.59	-3.02 %
Otros Ingresos	79,200,130.66	1.10 %	692,912,970.76	7.81 %	-613,712,840.10	-88.57 %
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7,171,529,756.67</b>	<b>100.00 %</b>	<b>8,867,795,832.20</b>	<b>100.00 %</b>	<b>-1,696,266,075.53</b>	<b>-19.13 %</b>

COSTOS Y GASTOS						
Costo de Venta	-85,965.74	0.00 %	-93,225.87	0.00 %	7,260.13	-7.79 %
Gastos en Bienes y Servicios	-1,449,058,131.19	-20.21 %	-1,701,772,176.82	-19.19 %	252,714,045.63	-14.85 %
Gastos del Personal	-2,413,309,136.84	-21.52 %	-1,908,088,324.08	-21.52 %	-505,220,812.76	26.48 %
Gastos por Penst. Prest. Y Asist. Social	-5,897,662.21	-0.08 %	-572,328,079.37	-6.45 %	566,430,417.16	-98.97 %
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales	-1,512,780,055.46	-21.09 %	-1,186,829,681.87	-13.38 %	-325,950,373.59	27.46 %
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-1,428,980,517.78	-19.93 %	-2,503,283,256.26	-28.23 %	1,074,302,738.48	-42.92 %
Trasposos y Remesas Otorgadas	-64672689	0.90 %	0	0.00 %	-64,672,689.00	0.00 %
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-126,587,432.86	-1.77 %	-173,523,848.81	-1.96 %	46,936,415.95	-27.05 %
Gastos Financieros	-91,590.88	0.00 %	-1,927,053.15	-0.02 %	1,835,462.27	-95.25 %
Otros Gastos	-143,497,825.35	-2.00 %	-207,380,288.01	-2.34 %	63,882,462.66	-30.80 %
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>-7,144,961,007.31</b>	<b>-99.63 %</b>	<b>-8,255,225,934.24</b>	<b>-93.09 %</b>	<b>1,110,264,926.93</b>	<b>-13.45 %</b>





Calle Del Comercio 193, San Borja  
Lima, Perú  
Teléfono: (511) 615 5800  
[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
de Educación